



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

OIC
Órgano Interno
de Control

INFORME ANUAL

RESULTADOS **2022**



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

OIC
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL



Contenido

I.	INTRODUCCIÓN	5
a)	Fundamento Legal	6
b)	Acuerdo por el que se establecen las Unidades Administrativas del Órgano Interno de Control	8
c)	Acuerdo por el que se distribuyen las facultades del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República entre sus Unidades Administrativas, y se establecen las reglas para la suplencia de su titular	9
II.	ACTIVIDADES DE LA OFICINA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	10
a)	Gestión de Documentación	10
III.	PREVENCIÓN	11
a)	Asistencia y participación activa en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	12
b)	Seguimiento a eventos de procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por Licitación Pública e invitaciones a cuando menos tres personas	12
c)	Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Obras Públicas	13
d)	Emisión de opiniones a justificaciones de Excepción a la Licitación Pública, conforme a lo establecido en el artículo 8 de Ley Federal de Austeridad Republicana	13
e)	Emisión de opiniones normativas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y de Obra Pública y Servicios relacionados con las Mismas	14
f)	Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Bienes Muebles	14
g)	Seguimiento de Procedimientos y Actividades Adicionales	15
h)	Situación de Declaración Patrimonial y de Conflicto de Intereses	15
i)	Diagnósticos	16
IV.	DETECCIÓN	16
a)	Programa Anual de Auditoría 2022	17
b)	Programa Anual de Auditoría 2021	19
c)	Seguimiento a las observaciones de las auditorías practicadas a la FGR y al INACIPE	19
d)	Investigaciones Iniciadas	21



e)	Investigaciones por Conducta	23
f)	Investigaciones Concluidas 2022	26
V.	CONTROL	27
a)	Participación en Comités	28
b)	Cumplimiento a las Obligaciones Previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	30
c)	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia	31
d)	Control Interno	31
VI.	SANCIÓN	31
a)	Procedimientos de Responsabilidad Administrativa	31
b)	Sanciones a Proveedores	36
c)	Inconformidades	37
d)	Procedimiento de Intervención de Oficio	39
e)	Procedimientos de Conciliación	39
f)	Medios de Impugnación	40
g)	Procedimientos de Remoción	42
h)	Procedimientos del Régimen Especial	42
VII.	DISUASIÓN	45
a)	Actas de Entrega – Recepción	45
b)	Sistema Electrónico de Actas Entrega-Recepción (SER)	48
c)	Difusión del Código de Ética y Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Procuración de Justicia	48
d)	Recomendación del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción a la Fiscalía General de la República	48
VIII.	COMBATE A LA CORRUPCIÓN	48
a)	Verificación del Destino Final de Bienes Asegurados	49
b)	Participación en eventos por Incineración de Narcóticos	50
c)	Participación en eventos de Identificación, Conteo, Pesaje y Destino Final de Precursores Químicos y Sustancias nocivas para la salud	52
d)	Participación en eventos de Identificación, Conteo, Pesaje y Destrucción de Objetos del Delito	52



e) Calendario de Incineraciones.....	53
IX. COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.....	58
a) Ocupación de Plazas.....	58
b) Acciones de Austeridad y Racionalidad Presupuestal.	58
c) Ejercicio Presupuestal al 31 de diciembre de 2022.	58
d) Capacitación.....	59
X. RETOS OIC 2023	59



I. INTRODUCCIÓN

La pregunta era ¿cómo ser nosotros mismos en un escenario inédito?, ¿cómo asumir la responsabilidad de ser un Órgano Interno de Control con identidad y con visión propias?, ¿cómo mirar el futuro desde una perspectiva que nos diera un rostro institucional?, ¿cómo volver funcionales las ideas que aún no se aplicaban, las propuestas sin experimentar, las visiones sin alcanzar?

Por la experiencia del equipo de trabajo se trataba de dejar de añorar y empezar a dar forma a un Órgano Interno de Control (OIC) con las más elevadas expectativas. Colocamos la vara en la parte más elevada, el propósito valía el esfuerzo, cualquier otra estrategia nos habrá ubicado en la perspectiva de la repetición casi inercial sin poder acercarnos a la innovación como ruta certera para la consolidación de una nueva institución que constituye el pilar central de la procuración de la justicia en nuestro país.

La escasez de recursos —*compañera permanente en los viajes de la cotidianidad de la administración pública*—, fue siempre un reto e incluso un aliciente. Los resultados están a la vista, nuestras acciones empiezan a manifestar comportamientos de estabilidad. Las incertidumbres se han ido desvaneciendo y han dejado su lugar a indicadores cada vez con mayor consistencia que ahora son parte de la plataforma sobre la cual llevamos a cabo la programación de nuestras acciones.

El año del que damos cuenta, bajo condiciones de una nueva normalidad, nos convocó a la reflexión permanente, a la búsqueda de equilibrios y medidas adecuadas a las presiones que se derivaron del retorno a la movilidad, del reencuentro en espacios de trabajo cotidiano con la expectativa de recuperar lo más pronto posible, la relación y el entendimiento entre todas las personas servidoras públicas.

Hicimos de la adversidad epidémica, un reto a nuestra capacidad para dar forma a esquemas novedosos para que nuestra participación y presencia institucionales siguieran siendo un referente en el compromiso de gobierno con una nueva cultura del servicio público. Los datos que presentamos avalan sin ninguna duda esta afirmación.

La información que se presenta aporta elementos que nos permiten señalar que nos acercamos, y en algunos casos hemos ya alcanzado puntos de equilibrio en el quehacer de las áreas que integran este OIC. La comparación de los datos de

ejercicios anteriores nos muestra tendencias en esa ruta. Hoy es posible pensar en mapas, indicadores e incluso en estándares de desempeño y cumplimiento que sean parte de la guía para los próximos años.

Al interior de nuestra estructura, contamos con personas servidoras públicas cada vez más identificadas y por ello mismo, más comprometidas con esta nueva visión de gobierno y de procuración de la justicia. Ellas son la parte fundamental en este proceso de consolidación. Dejo muestra de mi reconocimiento y aprecio a su labor cotidiana.

Finalmente, estamos convencidos que los hallazgos puestos a su consideración en este informe, también nos interpelan para mantenernos alertas, para estar atentos y responder con suficiencia técnica y jurídica a eventualidades que pudieran presentarse. Para que las personas servidoras públicas del OIC cuenten con las habilidades, aptitudes y conocimientos que les garanticen tomar las mejores decisiones y mantener la marcha de nuestros programas, su formación permanente y el dominio de sus áreas de responsabilidad merecen nuestra atención sistemática y comprometida. Será sin duda parte de los retos de un órgano cada vez más consolidado y cada vez más íntegro.

a) Fundamento Legal

La reforma Constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de febrero del 2014, establece en su artículo 102 Apartado "A" que *"El Ministerio Público se organizará en una Fiscalía General de la República como órgano público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios"*.

La segunda reforma, publicada el 29 de enero de 2016, precisó, en el mencionado Artículo, que sería el Ministerio Público de la Federación el que se organizara en una Fiscalía General de la República con las mismas características señaladas en el 2014.

Con el propósito de dotar a la Fiscalía General de la República de un marco jurídico acorde a la dimensión de su transformación Constitucional, el 14 de diciembre de 2018 se publicó, en el DOF, la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, la cual en su Capítulo VII, particularmente en sus artículos del 34 al 39, fundamentaba la naturaleza jurídica y las atribuciones con las que contaba el Órgano Interno de Control.

El 20 de mayo de 2021, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales; en este contexto, es de destacar que la Ley de la



Fiscalía General de la República en sus artículos 89 y 90 señalan que el Órgano Interno de Control será la unidad dotada de autonomía técnica y de gestión por lo que refiere a su régimen interior, pero sujeta en todo momento en su estructura orgánica a la jerarquía institucional y facultades legales y normativas de cada unidad de la Fiscalía General de la República, el cual tendrá a su cargo prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General y de las personas particulares vinculadas con faltas graves, así como de los órganos que se encuentren dentro del ámbito de la Fiscalía General; para sancionar aquellas distintas a las que son competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia, aplicación de recursos públicos federales; así mismo estará obligado a presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada de Asuntos Internos.

El artículo 93 fracción XV de la Ley de la Fiscalía General de la República, establece, entre otras facultades de este Órgano Interno de Control, que su persona titular presentará a la persona titular de la Fiscalía General de la República, los Informes previo y anual, de resultados de su gestión; el informe previo abarcará los periodos de enero a junio entregándose en el mes de julio y de julio a diciembre entregándose en el mes de enero, y el informe anual se entregará en el mes de febrero.

Por otra parte, el artículo 95 de la referida Ley indica que la persona titular del Órgano Interno de Control deberá rendir informe semestral y anual de actividades a la persona titular de la Fiscalía General de la República, del cual marcará copia a la Cámara de Diputados.

Para la aplicación de aquellos instrumentos normativos inherentes al funcionamiento de este Órgano Interno de Control, se publicaron el ACUERDO A/009/19 por el que se instala el Órgano Interno de Control; el ACUERDO A/001/2022 por el que se establecen las Unidades Administrativas del Órgano Interno de Control y el ACUERDO A/OIC/001/2022 por el que se distribuyen las facultades del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República entre sus Unidades Administrativas, y se establecen las reglas para la suplencia de su titular, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 09 de mayo de 2019, 17 y 23 de febrero de 2022, respectivamente.

b) Acuerdo por el que se establecen las Unidades Administrativas del Órgano Interno de Control

El 17 de febrero del 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO A/001/2022 por el que se establecen las Unidades Administrativas del Órgano Interno de Control.

- 1**

Unidad de Responsabilidades y Jurídico Contenciosa


- 2**

Unidad de Auditoria Interna


- 3**

Unidad de Investigaciones, Evolución Patrimonial y Conflicto de Interés.


- 4**

Unidad de Control y Evaluación.


- 5**

Unidad de Procedimientos de Régimen Especial

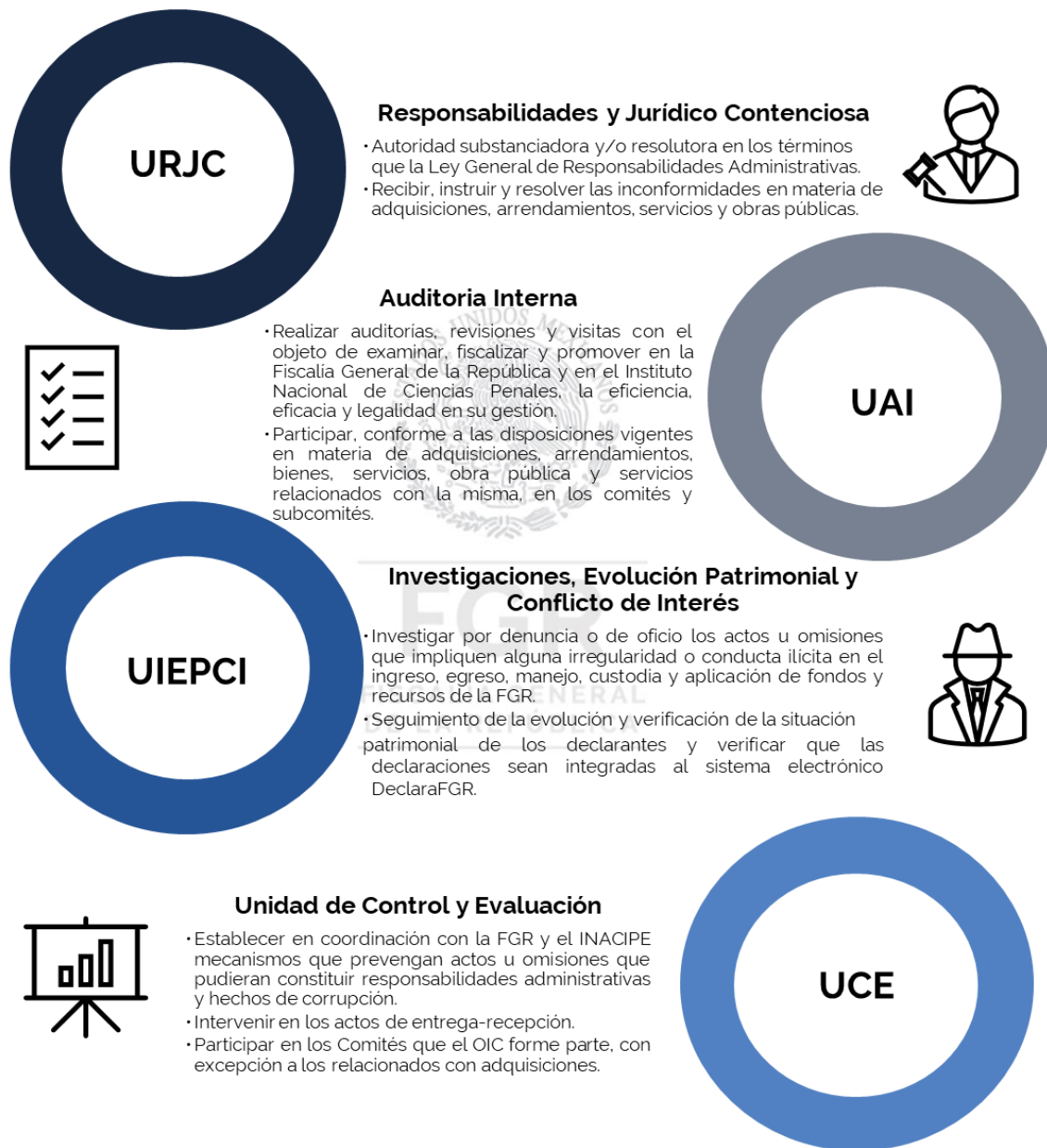

- 6**

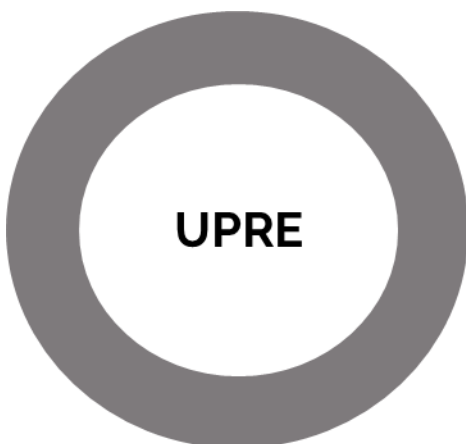
Unidad de Verificación de Destino Final de Bienes Asegurados.



c) Acuerdo por el que se distribuyen las facultades del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República entre sus Unidades Administrativas, y se establecen las reglas para la suplencia de su titular

El 24 de febrero del 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO A/OIC/001/2022 por el que se distribuyen las facultades del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República entre sus Unidades Administrativas, y se establecen las reglas para la suplencia de su titular:





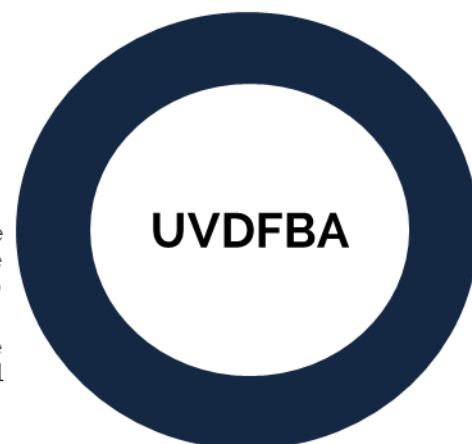
Unidad de Procedimientos del Régimen Especial.

- Recibir y resolver las quejas investigadas e integradas que presenten las personas servidoras públicas.
- Realizar la defensa jurídica de los actos o resoluciones que emita, ante las diversas instancias jurisdiccionales.



Unidad de Verificación del Destino Final de Bienes Asegurados.

- Vigilar la correcta aplicación de los procesos de incineración de narcóticos, de destino final de precursores químicos y sustancias nocivas o peligrosas para la salud.
- Programar de visitas periódicas a las bodegas de indicios, así como proponer al titular del OIC, el calendario nacional de eventos de incineración.

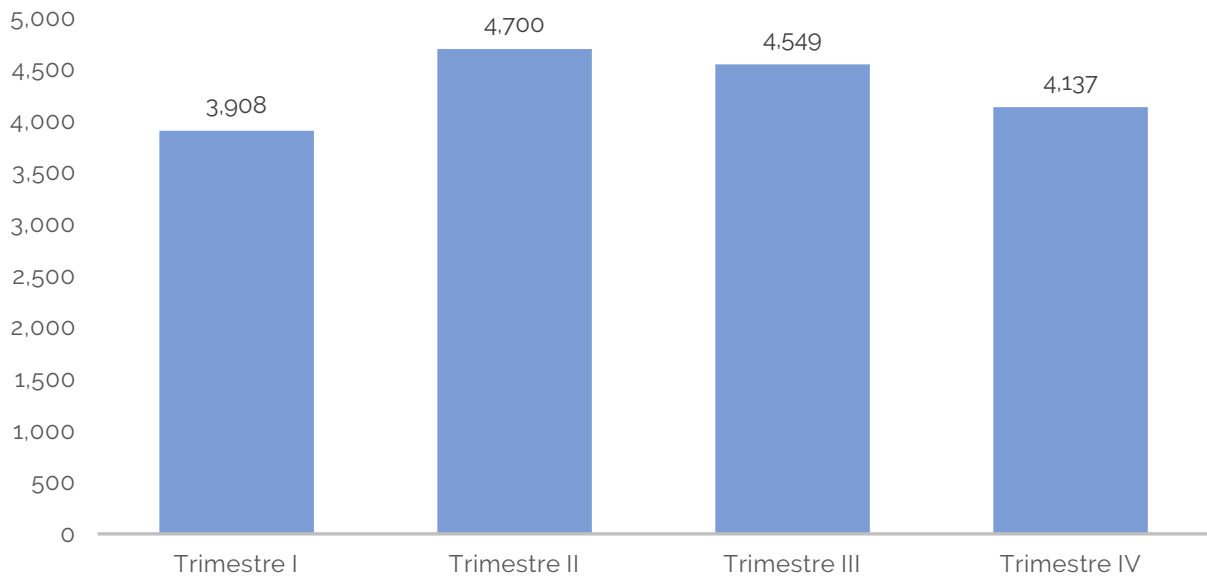


II. ACTIVIDADES DE LA OFICINA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

a) Gestión de Documentación

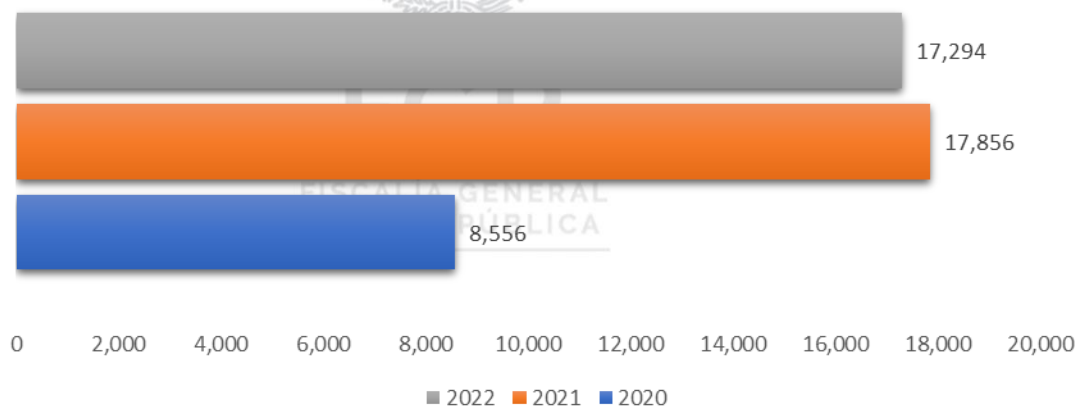
En el periodo transcurrido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, el Control de Gestión adscrito a la Oficina del Titular del Órgano Interno de Control, recibió a través del Servicio de Oficialía de Partes 17,294 documentos conforme lo siguiente:

Documentos Ingresados Oficina del Titular



La gestión documental recibida en la Oficina del Titular del Órgano Interno de Control se desarrolló durante el ejercicio fiscal 2022 de la manera siguiente:

Documentos Recibidos



III. PREVENCIÓN

La prevención, implica siempre el uso de elementos de planeación objetiva que nos permitan adelantarnos a los hechos a fin de que promover o evitar entre otros, que ciertas conductas sucedan o no. En el caso, buscamos impulsar que el actuar de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República se adecue en

todo momento al marco normativo institucional, y a los códigos de ética y de conducta vigentes y aplicables. Para ejemplo de ello, se describen las siguientes actividades:

a) Asistencia y participación activa en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Durante el ejercicio 2022, la Unidad de Auditoría Interna, intervino con el carácter de asesor en 18 Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, conforme a los calendarios autorizados para el ejercicio 2022; siendo estos: 6 de la Fiscalía General de la República (FGR) y 12 del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE); además, se participó en 6 Sesiones Extraordinarias del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, 5 de ellas corresponden a la FGR y 1 del INACIPE. De igual manera, se tuvo intervención en 137 Sesiones Ordinarias de los Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en las Delegaciones Estatales.

Intervención en Comités y Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General de la República y del INACIPE

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Rubro	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Sesiones Ordinarias	6	4	6	16	5	8	23	11	11	25	11	29	155
Sesiones Extraordinarias	0	0	2	0	1	0	0	0	0	1	1	4	9

b) Seguimiento a eventos de procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por Licitación Pública e invitaciones a cuando menos tres personas

Durante el ejercicio 2022, se dio puntual seguimiento de manera electrónica a 112 Eventos de procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por Licitación Pública e Invitaciones a cuando menos tres personas.

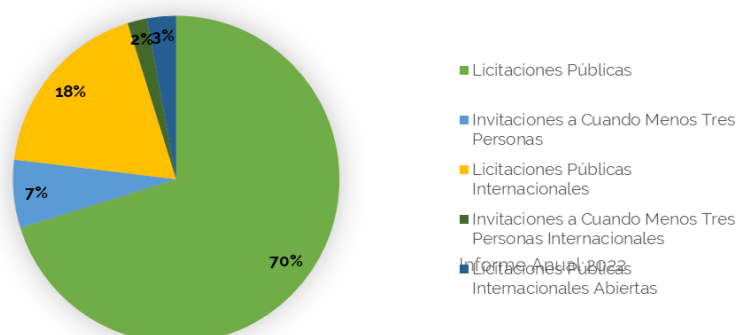
Eventos de Licitaciones Públicas e Invitaciones a cuando menos tres personas

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Rubro	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
por Licitación e Invitación Restringida	3	10	17	7	15	7	6	9	10	10	6	12	112

Durante el ejercicio 2022, se realizaron 104 Subcomités de Revisión de Convocatorias (SUBRECOS) en materia de Adquisiciones,

Subrecos



Arrendamientos y Servicios, en los cuales este Órgano Interno de Control participó. 73 subcomités correspondieron a Licitaciones Públicas; 7 a Invitaciones a cuando menos tres personas, ambos de carácter Nacional; 19 a Licitaciones Públicas Internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio; 2 a Invitaciones a cuando menos tres personas bajo la cobertura de los tratados de libre comercio y 3 a Licitaciones Públicas Internacionales Abiertas.

**Subcomités Revisor de Convocatorias de Licitaciones Públicas e Invitaciones a cuando menos tres personas
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.**

Rubro	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Subcomité Revisor de bases	4	13	13	10	9	1	8	11	8	6	9	12	104

c) Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Obras Públicas

Del Comité de Obras Públicas se llevaron 7 Sesiones Ordinarias conforme al calendario autorizado para el ejercicio 2022, en las cuales se participó como asesor. 5 de ellas corresponden a la FGR y 2 del INACIPE.

**Intervención del Órgano Interno de Control en el Comité de Obra Pública.
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.**

Rubro	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Sesiones Ordinarias.	2	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	2	7

Durante el ejercicio 2022, no se formalizó el Subcomité Revisor de Convocatorias (SUBRECO) en materia de Obra Pública. En el mes de octubre de 2022, se presentó un proyecto de Manual para dicho Subcomité, el cual está en vías de aprobación. Se celebraron en el periodo 22 procedimientos de contratación en materia de Obra Pública, a los cuales este Órgano Interno de Control dio puntual seguimiento a través de medios electrónicos.

**Licitaciones Públicas Nacionales e Invitaciones a cuando Menos Tres Personas, de Obra Pública.
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.**

Rubro	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Eventos de Obra Pública.	0	0	2	3	0	3	0	0	3	5	2	4	22

d) Emisión de opiniones a justificaciones de Excepción a la Licitación Pública, conforme a lo establecido en el artículo 8 de Ley Federal de Austeridad Republicana

Con referencia al artículo 8, párrafo segundo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, y con base en el oficio FGR/OIC/OT/0235/2021 del 21 de julio de 2021, que contiene el CRITERIO OIC/001/2021 (Adquisiciones y Obras Públicas), se analizaron en el periodo 768 justificaciones, verificando que se cumplieran con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, mismas que a continuación se desglosan:

Emisión de opiniones a la justificación de excepción a la Licitación Pública, conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Rubro	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Opiniones emitidas	76	76	63	65	88	69	77	85	93	53	17	6	768

e) Emisión de opiniones normativas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y de Obra Pública y Servicios relacionados con las Mismas

En el ejercicio fiscal 2022, se emitieron 6 opiniones normativas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas; y 1 en materia de normativa interna, como se describe a continuación:

Emisión de opiniones normativas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Rubro	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Opiniones emitidas.	1	1	3	0	0	0	0	0	0	1	0	0	6

Emisión de opiniones normativa interna.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Rubro	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Opiniones emitidas	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

f) Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Bienes Muebles

Del Comité de Bienes Muebles se llevaron 8 Sesiones Ordinarias conforme el calendario autorizado para el ejercicio 2022, en las cuales el Órgano Interno de Control participó en calidad de asesor. 6 de ellas correspondieron a la FGR y 2 al INACIPE. Además, se celebró 1 Sesión Extraordinaria de dicho comité de la FGR,

Intervención en el Comité de Enajenación de Bienes Muebles.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Rubro	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Sesiones Ordinarias	2	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	2	8
Sesiones Extraordinarias	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1

En el ejercicio 2022, este Órgano Interno de Control participó en 4 sesiones del Subcomité Revisor de Bases en materia de Enajenaciones y dio seguimiento de manera electrónica a 11 procedimientos, como se describe a continuación:



Licitaciones Públicas Nacionales e Invitaciones Restringidas, por Enajenación de Bienes
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Rubro	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Subcomité Revisor de bases de Enajenación de Bienes	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0	4
Eventos de Enajenación de bienes	1	1	0	0	0	0	2	2	1	2	1	1	11

g) Seguimiento de Procedimientos y Actividades Adicionales

Seguimiento de procedimientos y actividades adicionales.
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

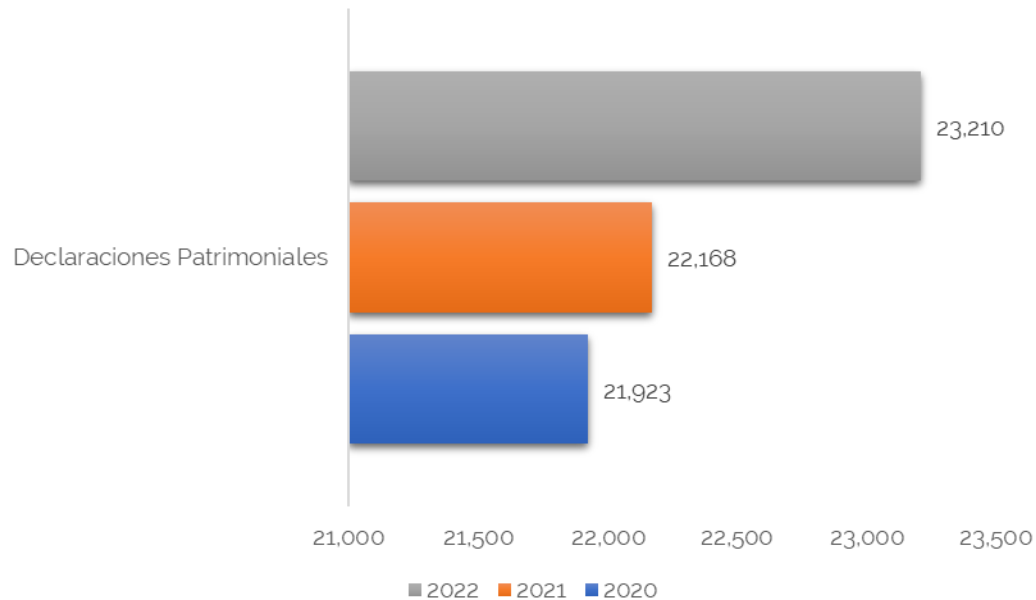
Rubro	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Seguimientos de procedimientos y actividades adicionales	0	9	17	4	11	15	7	17	3	2	4	3	92

h) Situación de Declaración Patrimonial y de Conflicto de Intereses

Durante el año 2022, el Sistema "DeclaraFGR" ha registrado la recepción de 23,210 Declaraciones de Situación Patrimonial y Conflicto de Interés, en sus diferentes modalidades, presentadas por personas servidoras públicas de la FGR, conforme lo siguiente:

Declaraciones Patrimoniales	
Inicio	2,229
Modificación	19,163
Conclusión	1,807
Avisos	11
Total	23,210

Anualmente, se han incrementado las declaraciones patrimoniales que ha recibido el OIC en los años que lleva en operación el sistema DeclaraFGR.



i) Diagnósticos

Durante 2022, este Órgano Fiscalizador realizó 2 diagnósticos, uno para evaluar el estado que guarda en la FGR la situación de igualdad de género, y otro relativo a las políticas que regulan el proceso de asignación, utilización y comprobación de combustibles y lubricante, de los cuales se presentaron a las unidades administrativas correspondientes, los informes de resultados con las acciones de mejora determinadas para su atención.

Asimismo, se dio seguimiento a la implementación de las 4 acciones de mejora determinadas en el Diagnóstico para evaluar el grado de implantación e implementación de la Ventanilla Única de Atención, que se realizó a la Fiscalía Especializada de Asuntos Internos, promoviendo su atención.

IV. DETECCIÓN

Identificar con oportunidad no sólo conductas alejadas de la integridad sino los contextos que las favorecen, ha sido parte de una visión que entiende la complejidad y diversidad de factores que inciden en el comportamiento de las personas como servidoras públicas.

a) Programa Anual de Auditoría 2022

Durante el ejercicio fiscal 2022, la Unidad de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control de la FGR, conforme al Programa Anual de Auditoría 2022, ejecutó y concluyó 19 (diecinueve) auditorías, de las cuales 14 (catorce) fueron practicadas a las unidades administrativas de la Fiscalía General de la República (FGR), dos al Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) y 3 (tres) fueron de seguimiento, tanto a la FGR como al INACIPE, las cuales tuvieron la finalidad de realizar una revisión y examen imparcial e independiente de las operaciones administrativas, presupuestales, contables y financieras de los recursos asignados, de los objetivos, planes, programas y metas alcanzadas, así como, el cumplimiento a las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria por parte de las áreas y unidades administrativas de la FGR y del INACIPE, conforme al objetivo de cada una de ellas. Por su parte, las de seguimiento tuvieron como finalidad verificar el cumplimiento de las medidas correctivas y preventivas derivadas de las observaciones determinadas en las auditorías.

En las auditorías referidas, se fiscalizó principalmente:

- La gestión financiera de los ingresos e inversiones, verificando que se hayan llevado a cabo en apego a la normativa aplicable por parte de la Unidad de Tesorería y del INACIPE;
- Las acciones para fomentar la actualización y profesionalización de los servidores públicos en los Programas de Capacitación Institucional por parte de la Dirección General de Formación Profesional;
- 4 (cuatro) auditorías integrales en materia de Recursos Humanos, Financieros y Materiales practicadas en las delegaciones de la FGR en el Estado de México, Ciudad de México, Jalisco y Baja California Sur;
- La administración, asignación y erogación del presupuesto en materia de Gastos de Seguridad Pública y Nacional; que los procesos para la adquisición y contratación de bienes y servicios considerados en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, por sus siglas PAAAS, se realizaran de conformidad con la normativa que los regula;
- Que los recursos asignados y ejercidos por el Centro de Evaluación de Control y Confianza, estuvieron focalizados al cumplimiento de sus facultades en cuanto a la aplicación de las Evaluaciones de Control y Confianza, para contar con el certificado necesario para el ingreso, reingreso y promoción del

personal de la Institución; el cumplimiento de los requisitos para el ingreso y permanencia del personal sustantivo y administrativo de la FGR y, en su caso, baja y terminación de la relación jurídica con la FGR;

- El cumplimiento de los requisitos, perfiles y evaluaciones determinadas para tal fin y demás disposiciones establecidas en la normativa aplicable por el Centro de Formación y Servicio Profesional de Carrera y la Dirección General de Recursos Humanos y Organización;
- Que el proceso de terminación y destino de los recursos del contrato de "Mandato de Administración para Recompensas", se haya realizado conforme a la normativa aplicable, constatando que en la gestión y operación administrativa y financiera del Fideicomiso denominado "*Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia*", se haya cumplido con el objeto y fines para el que fue creado por parte de la Oficialía Mayor;
- El Proceso de la Nómina del INACIPE, verificando su elaboración y procesamiento, el pago de remuneraciones al personal, y demás conceptos con cargo al capítulo 1000, constatando que se hayan efectuado en tiempo y forma;
- Que la Estructura Orgánica de la FGR se encuentre autorizada y sea congruente con la Estructura Funcional de la Unidades Administrativas, con sus Plantillas Funcionales y con las consideradas en su normativa, así como, que estén registradas en el SIRH y se cuente con los perfiles actualizados y autorizados en apego al marco normativo por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, Áreas Centrales y Delegaciones Estatales;
- El mantenimiento preventivo y correctivo realizado a las aeronaves, verificando que estos se llevaron a cabo en tiempo y forma, en cumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Servicios Aéreos; y la ejecución, pago y conclusión de una primera etapa del proyecto "*Parque Nacional de la Justicia*", verificando que, los procesos se realizaron en cumplimiento a la normativa correspondiente.

Adicional a estos actos de fiscalización, se llevaron a cabo tres revisiones relacionadas con la planeación y contratación del proyecto "*Parque Nacional de la Justicia*"; que la adquisición y distribución de artículos de papelería y útiles de oficina para la FGR, se haya realizado de conformidad con lo establecido en el contrato y en

apego a las disposiciones normativas aplicables; y que la administración y gestión del parque vehicular, suministro de combustible, peaje y servicio de fotocopiado en la Delegación de la FGR en el Estado de Nuevo León, se haya realizado conforme a la normativa aplicable.

Mediante las auditorías de seguimiento, se verificó el cumplimiento e implementación de las medidas correctivas y preventivas de las observaciones determinadas y que se encontraban en proceso de atención.

Los informes de las auditorías y revisiones fueron notificados al Fiscal General de la República y a las unidades auditadas y revisadas, a efecto de que realicen las acciones para la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas, mediante el fortalecimiento o implementación de los mecanismos de control que se considere, a fin de evitar la recurrencia de las deficiencias determinadas.

Asimismo, del "Programa Anual de Auditoría 2022", en el mes de diciembre de 2022, se formalizó el inicio de una auditoría, la cual tuvo como objetivo, verificar que los procesos de contratación, ejecución, pago y conclusión de una segunda etapa del proyecto "Parque Nacional de la Justicia", relativa a la construcción y adecuación de la infraestructura de dicho proyecto, se haya llevado a cabo de conformidad con la normativa aplicable, en apego a los criterios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia, misma que será concluida en el ejercicio 2023.

b) Programa Anual de Auditoría 2021

Con respecto al Programa Anual de Auditorías 2021, en junio de 2022 se concluyó con una auditoría que se formalizó en diciembre de 2021, enfocada a verificar el proceso para el control y destino de libros y revistas del INACIPE.

c) Seguimiento a las observaciones de las auditorías practicadas a la FGR y al INACIPE

A continuación, se presentan las observaciones y hallazgos determinadas durante el año 2022, así como el estado que guardan éstas al cierre del año 2022:

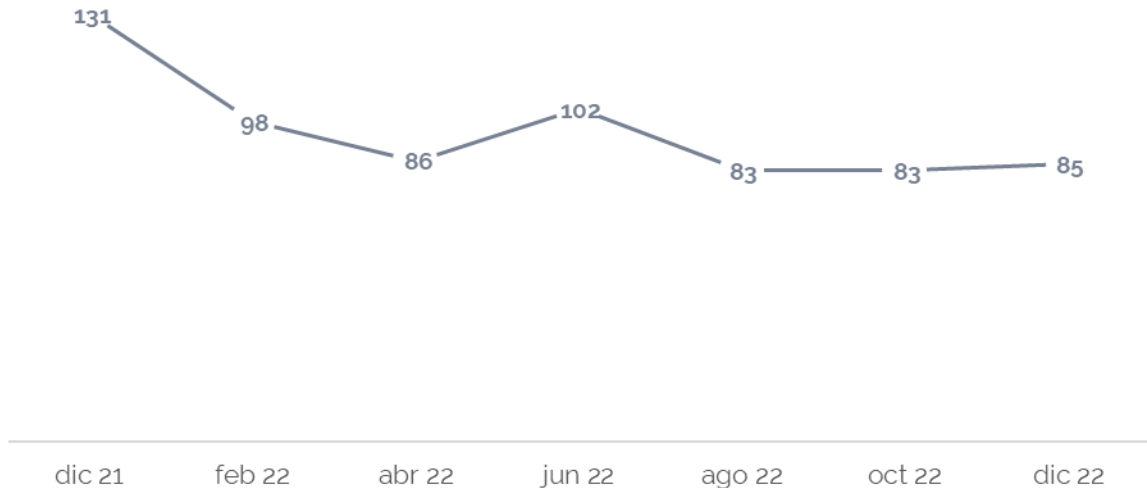
	Observaciones	Hallazgos	Total
Al Cierre de 2021	122	9	131
Determinadas 2022	92	15	107
Solventadas 2022	140	13	153
Al Cierre de 2022	74	11	85



Número de Revisión	Determinadas Originales	Solventadas en seguimientos anteriores	Pendientes al Inicio	Determinadas	Solventadas	Pendientes a Diciembre
01/2021	12	3	9	0	9	0
01/2022	0	0	0	5	2	3
02/2022	0	0	0	7	0	7
03/2022	0	0	0	3	2	1
TOTAL			9	15	13	11

Número de Auditoría o Revisión	Determinadas Originales	Solventadas en seguimientos anteriores	Pendientes al Inicio	Determinadas	Solventadas	Pendientes a Diciembre
01/2020	8	7	1	0	1	0
03/2020	2	1	1	0	1	0
06/2020	10	5	5	0	5	0
09/2020	7	5	2	0	2	0
11/2020	7	0	7	0	7	0
12/2020	4	0	4	0	4	0
14/2020	6	3	3	0	3	0
15/2020	10	0	10	0	10	0
01/2021	12	4	8	0	8	0
02/2021	6	2	4	0	4	0
04/2021	4	3	1	0	1	0
05/2021	7	0	7	0	7	0
06/2021	6	0	6	0	6	0
07/2021	12	0	12	0	12	0
08/2021	5	0	5	0	2	3
09/2021	6	0	6	0	6	0
10/2021	11	0	11	0	11	0
11/2021	5	0	5	0	5	0
12/2021	6	0	6	0	6	0
13/2021	4	0	4	0	4	0
14/2021	1	0	1	0	1	0
15/2021	13	0	13	0	2	11
			122	0	108	14
03/2021	0	0	0	4	0	4
01/2022	0	0	0	2	2	0
02/2022	0	0	0	7	1	6
03/2022	0	0	0	12	8	4
04/2022	0	0	0	5	2	3
05/2022	0	0	0	4	1	3
06/2022	0	0	0	8	7	1
07/2022	0	0	0	6	5	1
08/2022	0	0	0	5	2	3
09/2022	0	0	0	4	4	0
10/2022	0	0	0	5	0	5
11/2022	0	0	0	2	0	2
12/2022	0	0	0	7	0	7
13/2022	0	0	0	3	0	3
14/2022	0	0	0	5	0	5
15/2022	0	0	0	4	0	4
19/2022	0	0	0	9	0	9
			0	92	32	60
TOTAL OBSERVACIONES			122	92	140	74

Observaciones de Auditoría

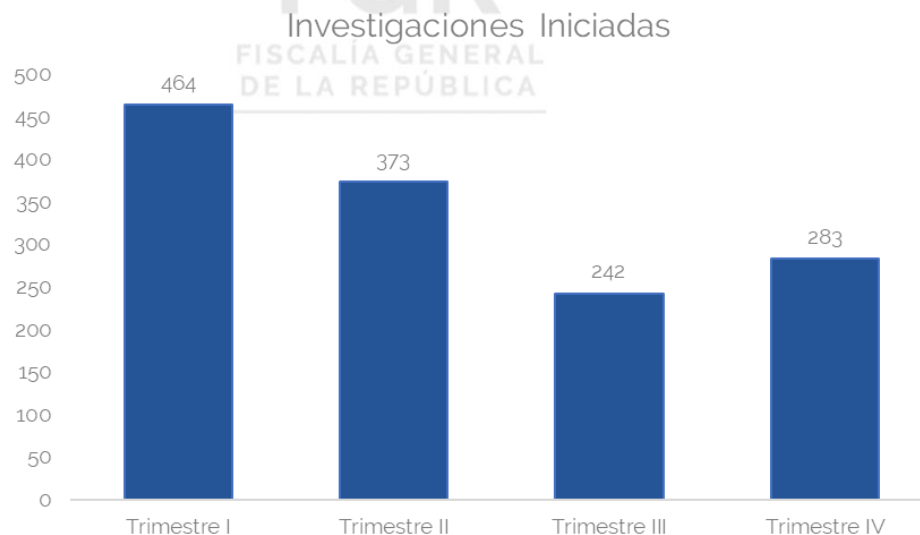


d) Investigaciones Iniciadas

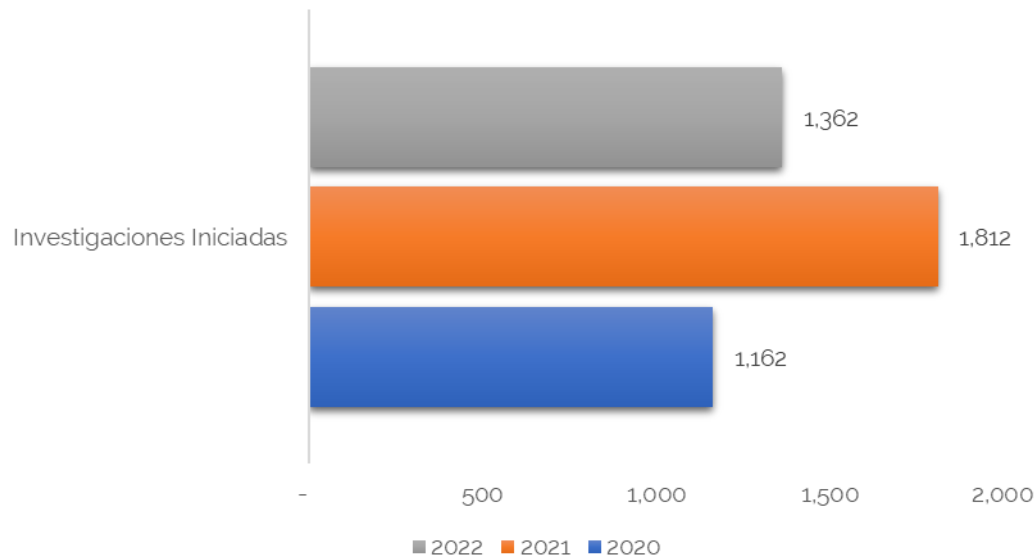
Al cierre de 2022 se tienen 1,765 expedientes de investigación.

Expedientes en Investigación	
Al inicio del Periodo	2,107
Recibidas	1,362
Concluidas	1,704
Pendientes al Cierre	1,765

En el 2022 se iniciaron 1,362 expedientes de investigación, mismos que se distribuyeron de la manera siguiente:



Las investigaciones iniciadas en el OIC se han desarrollado de la manera siguiente:



Es importante mencionar que el 99% de las investigaciones iniciadas en el 2022 son por conductas no graves y cuyo detalle se presenta a continuación:

Denuncias No Graves Iniciadas	
Situación Patrimonial	667
Omisión o Deficiencia de Funciones	675
Falta de Respeto	16
Total	1,358



La omisión o deficiencia de funciones hace referencia al incumplimiento de funciones por parte personas servidoras públicas incluyendo a personas Agentes del Ministerio Público de la Federación, Peritos y Policías Federales Ministeriales, contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Por lo que se refiere a la situación patrimonial ésta contempla el cumplimiento en la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en los plazos y términos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como, lo relacionado con el patrimonio de las personas servidoras públicas de la FGR.

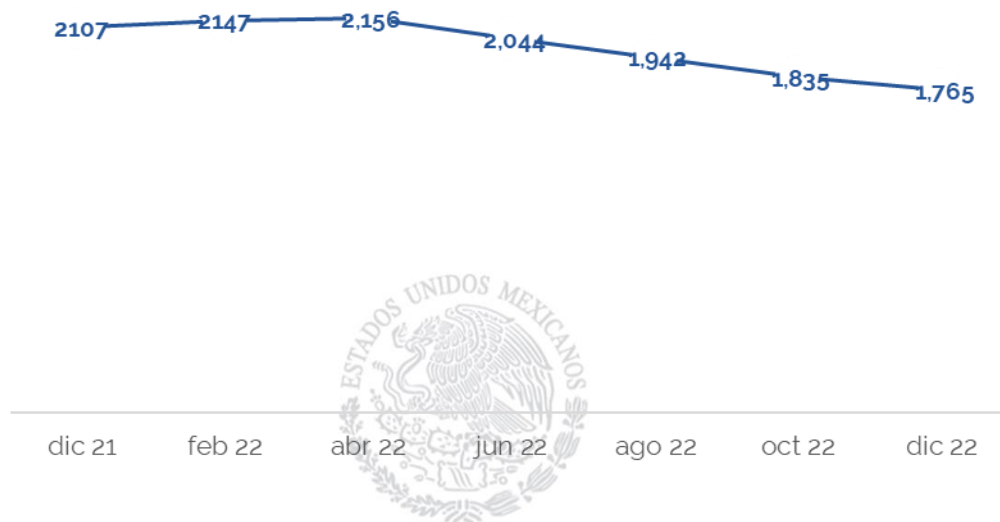


El 1% restante fue por faltas graves de la manera siguiente:

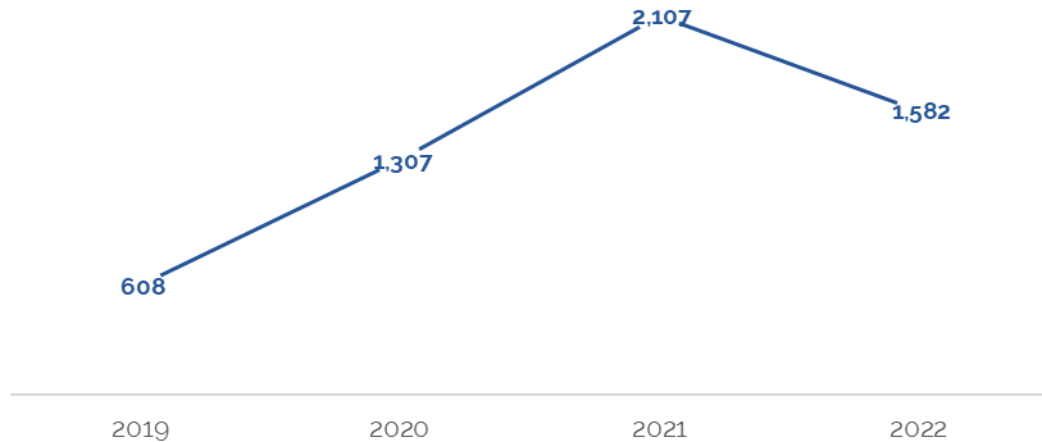
Denuncias Graves Iniciadas	
Abuso de Funciones	4
Total	4

e) Investigaciones por Conducta

Investigaciones en Proceso



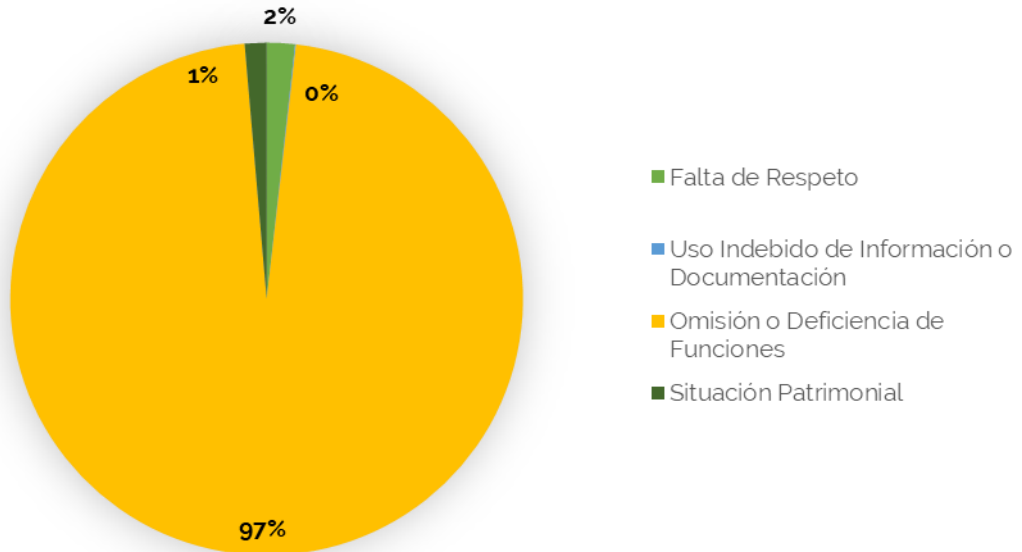
Expedientes en Proceso



Al 31 de diciembre se tenían 1,765 investigaciones en proceso, de las cuales 1,749 (99%) corresponden a conductas no graves, conforme lo siguiente:

Conductas No Graves en Investigación al Cierre del Periodo					
Asuntos /Conductas	2019	2020	2021	2022	Total
Falta de Respeto	0	4	11	16	31
Uso Indevido de Información o Documentación	0	1	0	0	1
Omisión o Deficiencia de Funciones	0	128	962	603	1693
Situación Patrimonial	0	1	13	10	24
Total	0	134	986	629	1,749

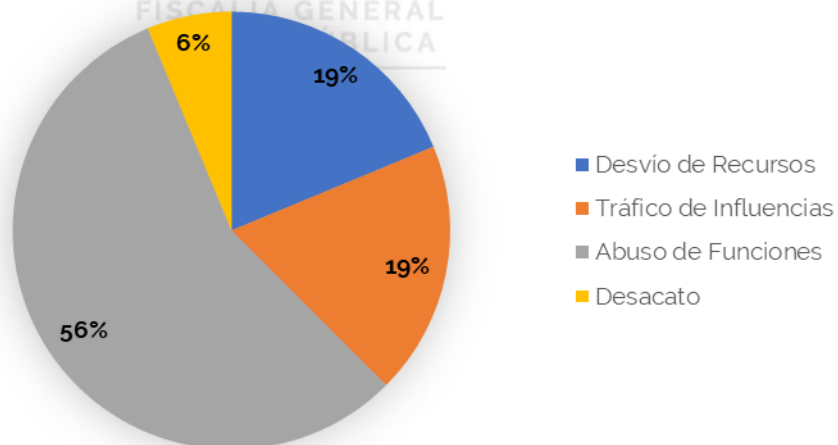
Faltas no Graves



Las 16 investigaciones restantes corresponden a conductas graves:

Conductas Graves en Investigación al Cierre del Periodo					
Asuntos /Conductas	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Desvío de Recursos	1	2	0	0	3
Tráfico de Influencias	2	1	0	0	3
Abuso de Funciones	2	3	1	3	9
Desacato	0	0	1	0	1
Total	5	6	2	3	16

Faltas Graves



f) Investigaciones Concluidas 2022

En el 2022 se concluyeron 1,704 investigaciones, conforme lo siguiente:



Investigaciones Concluidas 2022		
Ejercicio	Conclusión y Archivo del Expediente	Informe de Presunta Responsabilidad
2019	82	14
2020	331	119
2021	284	150
2022	115	609
Total	812	892



Las investigaciones concluidas por el OIC se han incrementado durante cada ejercicio, destaca el incremento que se tuvo en el 2022:



V. CONTROL

Al cabo de un nuevo año, sabemos que estamos cada vez más cerca de la identificación precisa de aquellos elementos que fácilmente se convierten en

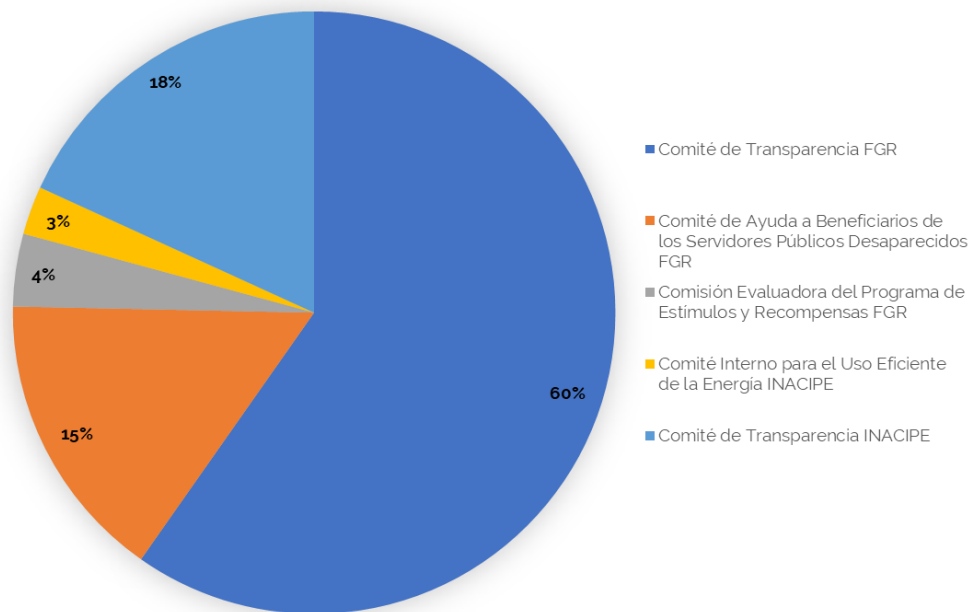
amenazas y riesgos para que la FGR alcance sus metas, objetivos y propósitos. Sabemos que la vitalidad de las instituciones las somete permanentemente a condiciones y elementos que de no atenderse con suficiencia constituyen factores que en el mejor de los casos retardan el logro de las propuestas institucionales, pero en el peor de ellos constituyen verdaderos diques para su cumplimiento.

a) Participación en Comités

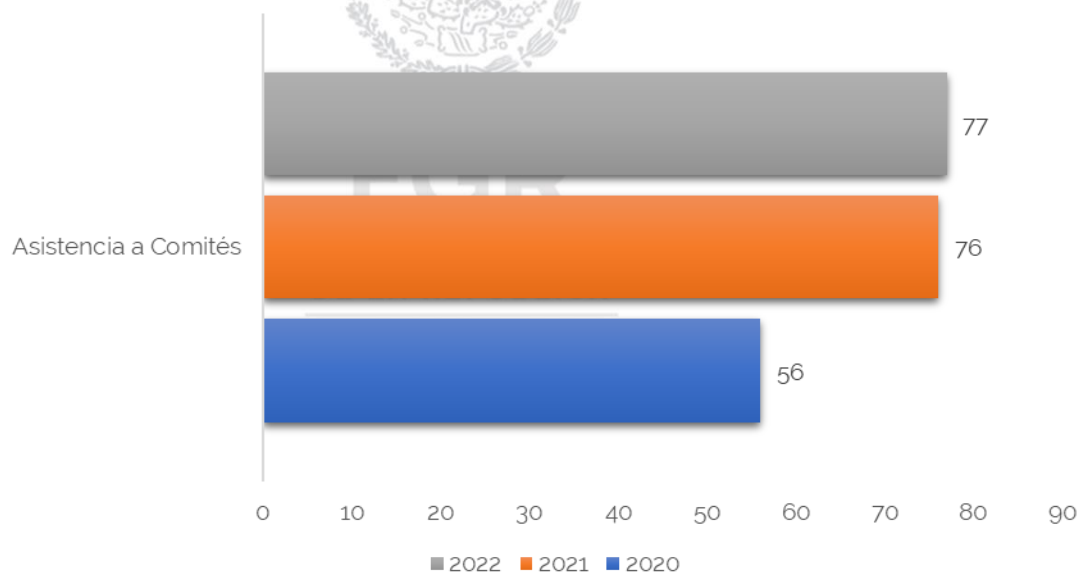
Este Órgano Interno de Control participó en 77 comités diversos, conforme a las disposiciones vigentes, como a continuación se señala:

Mes	FGR			INACIPE	
	Comité de Transparencia	Comité de Ayuda a Beneficiarios de los Servidores Públicos Desaparecidos	Comisión Evaluadora del Programa de Estímulos y Recompensas	Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía	Comité de Transparencia
Enero	2	1		1	1
Febrero	4	1			1
Marzo	5	1			1
Abril	3	1		1	1
Mayo	5	1			1
Junio	4	1			1
Julio	2	1			1
Agosto	5	1			2
Septiembre	4	1			2
Octubre	4	1	2		1
Noviembre	5	1	1		1
Diciembre	3	1			1
Total	46	12	3	2	14

Participación en Comités



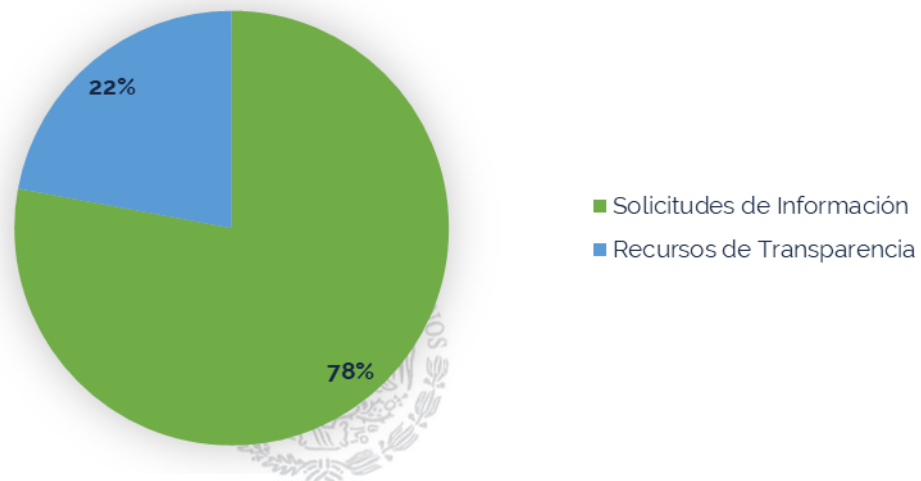
La participación del OIC en diversos Comités se ha incrementado, lo anterior debido, principalmente, a la participación en los comités del INACIPE:



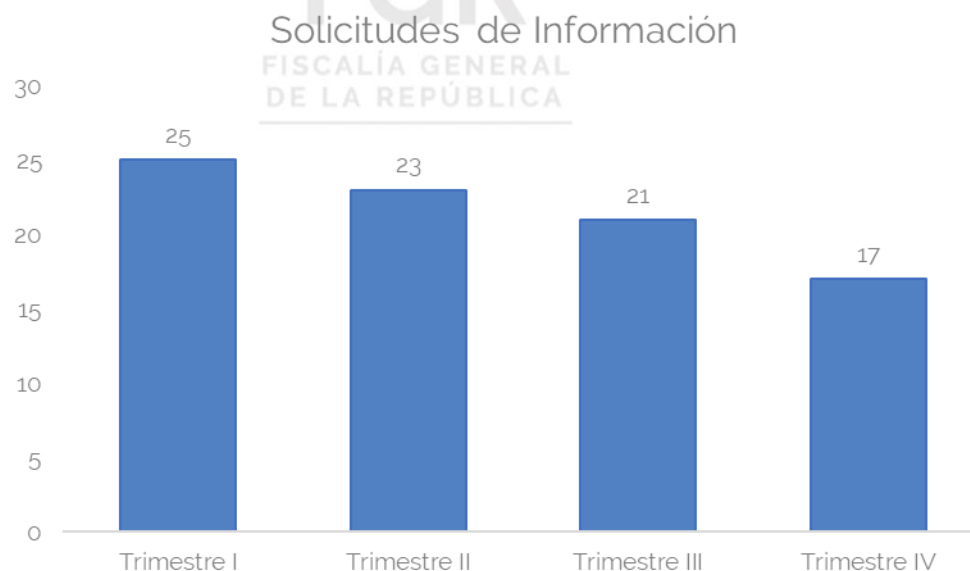
b) Cumplimiento a las Obligaciones Previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Durante el ejercicio 2022, se brindó atención a 67 solicitudes de acceso a la información y 19 recursos en materia de transparencia que fueron derivados a este Órgano Interno de Control.

Transparencia



Las 86 solicitudes de información se atendieron, por trimestre de la manera siguiente:



c) Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

Este Órgano Fiscalizador dio cabal cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que se señalan en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, que competen a este OIC.

En el periodo que se reporta el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales no emitió Dictamen de Verificación Diagnóstica Vinculante.

d) Control Interno

Durante el ejercicio 2022, en materia de Control Interno, este OIC continuó realizando una serie de acciones tendientes a impulsar la emisión de un marco regulatorio para la implementación de un Sistema de Control Interno (SCI) en la Institución y su correspondiente evaluación, en razón de que el Control Interno es una actividad transversal a todos los procesos y procedimientos operativos y administrativos, que conforma un sistema integral y continuo aplicable al entorno operativo de la Institución y que contribuye al logro de sus objetivos, y su evaluación considerada como un proceso mediante el cual se determina el grado de eficacia y de eficiencia con que se cumplen las normas de control interno, aunado a la necesidad de que la Fiscalía General de la República actualice y mejore continuamente su SCI una vez implementado.

VI. SANCIÓN

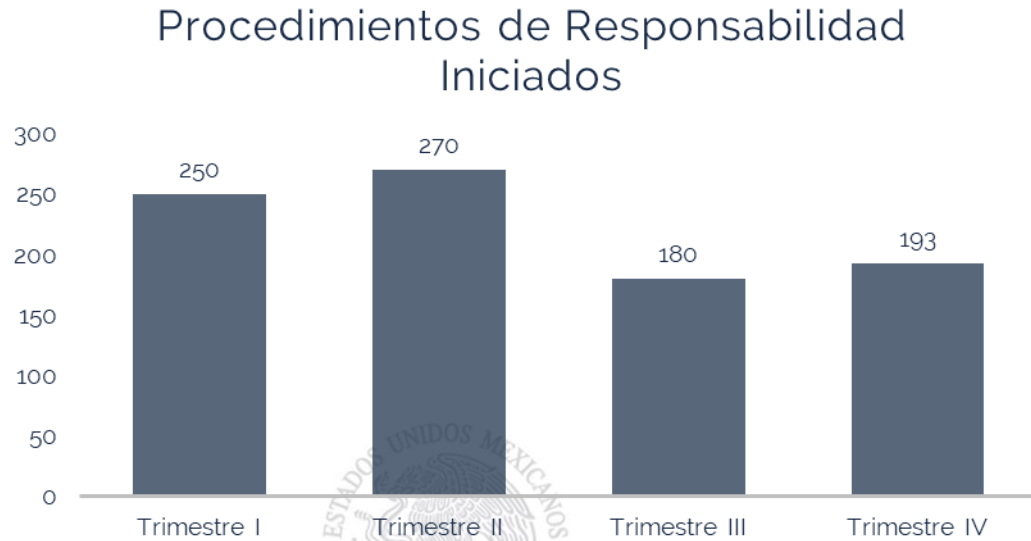
Con el compromiso permanente de actuar sobre la base de principios de respeto, legalidad, objetividad y certeza, la determinación de violaciones que implican la imposición de sanciones ha sido siempre el resultado de una labor profesional apegada a protocolos y procesos de acopio de información y de elementos que les otorguen la mayor consistencia. Este apartado contextualiza un año de labor sobre esta línea de trabajo.

a) Procedimientos de Responsabilidad Administrativa

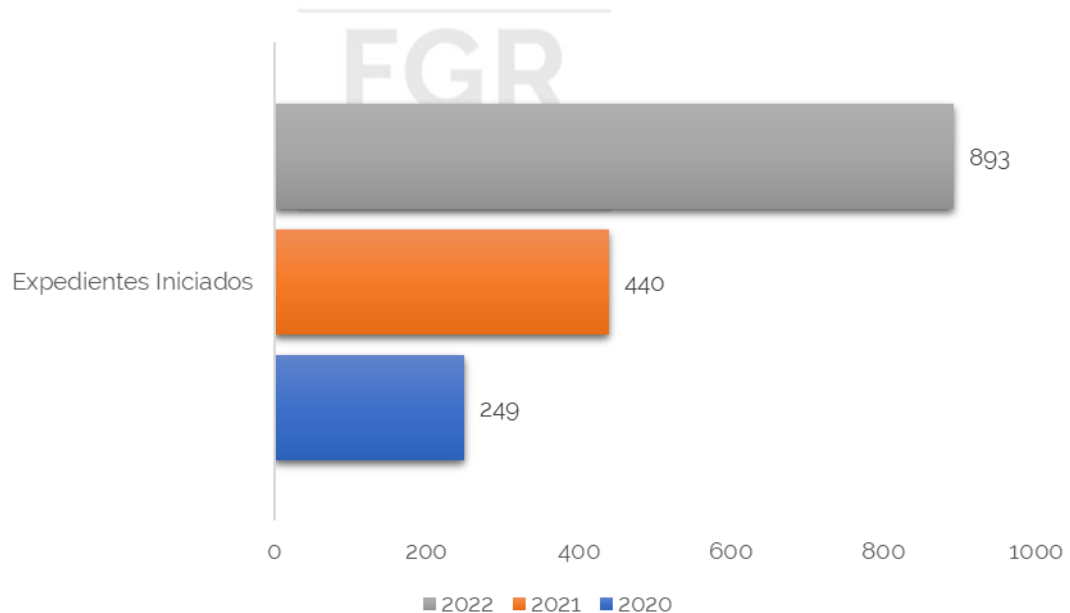
Al iniciar el 2022 se encontraban en proceso de determinación 294 expedientes de Responsabilidad Administrativa.

Procedimiento de Responsabilidad	
Al inicio del Periodo	294
Recibidas	893
Concluidas	475
Pendientes al Cierre	712

Durante el 2022 se iniciaron 893 procedimientos:

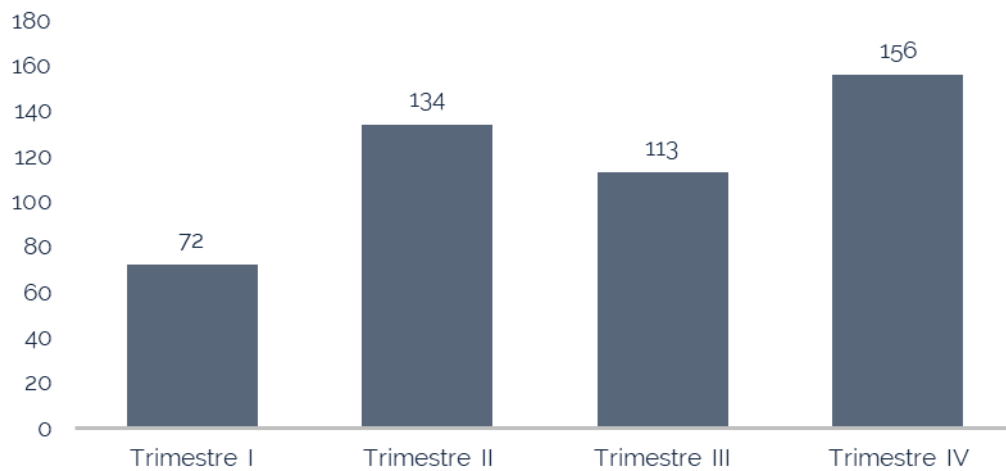


Los procedimientos iniciados de responsabilidad administrativa se han incrementado durante cada ejercicio del OIC:

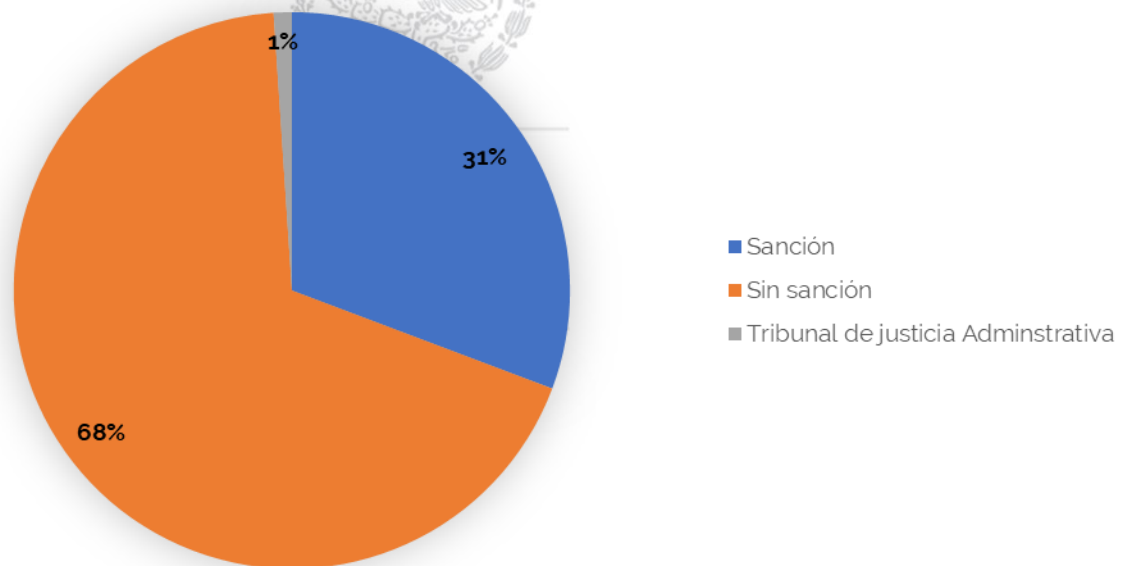


En el 2022, se resolvieron 475 procedimientos de responsabilidad administrativa, conforme a la siguiente distribución:

Procedimientos de Responsabilidad Concluidos

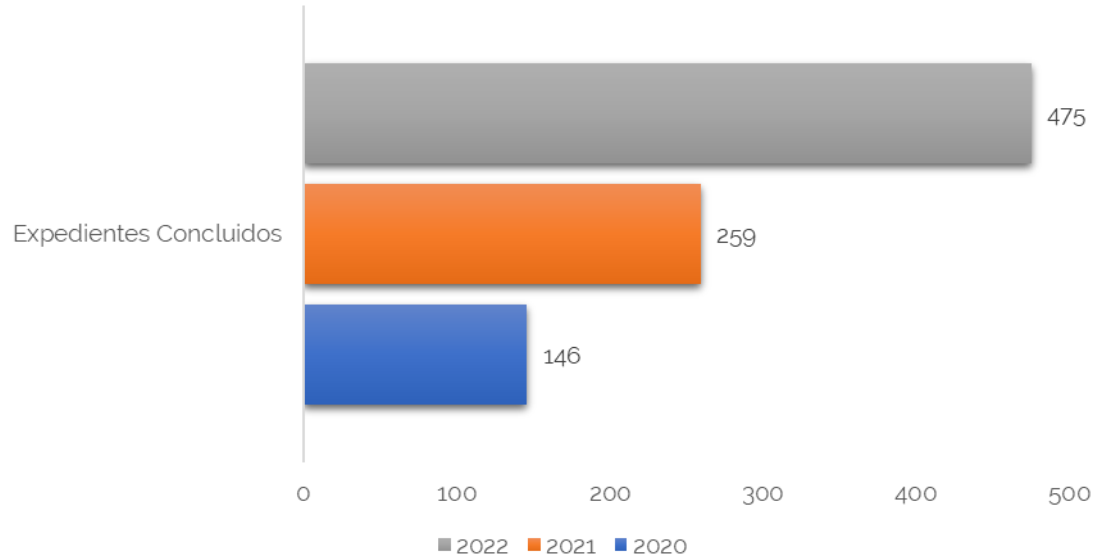


Responsabilidades Concluidas



Procedimientos de Responsabilidad Concluidos	
Sanción	146
Sin sanción	324
Tribunal de justicia Administrativa	5
Total	475

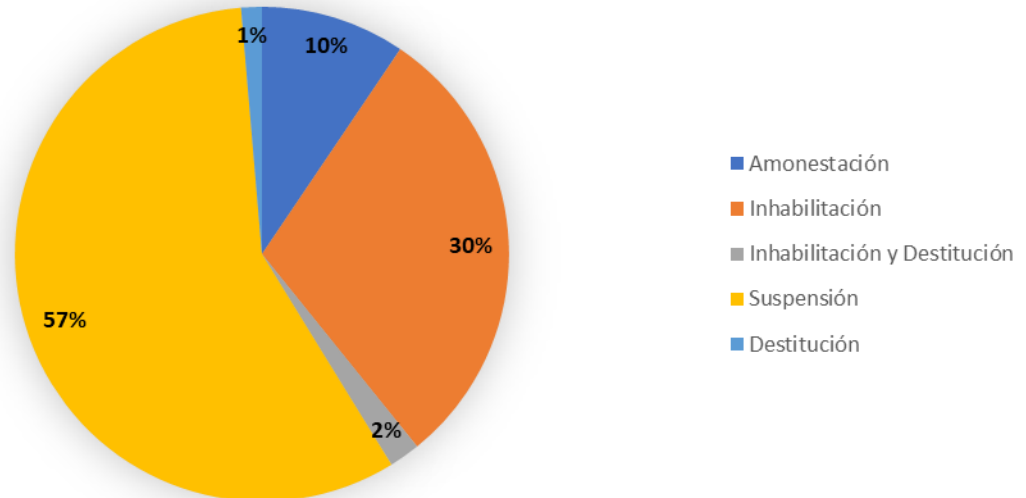
Al igual que los iniciados, los expedientes de responsabilidad administrativa concluidos por cada ejercicio se han incrementado:



De los 146 procedimientos que concluyeron con sanción, en el 2022, 148 personas servidoras públicas fueron sancionados, conforme lo siguiente:

Tipo de Sanción	Administrativo	Sustantivo	Total General
Amonestación	4	10	14
Inhabilitación	19	25	44
Inhabilitación y Destitución	0	3	3
Suspensión	24	61	85
Destitución	2	0	2
Total General	49	99	148

Sanciones



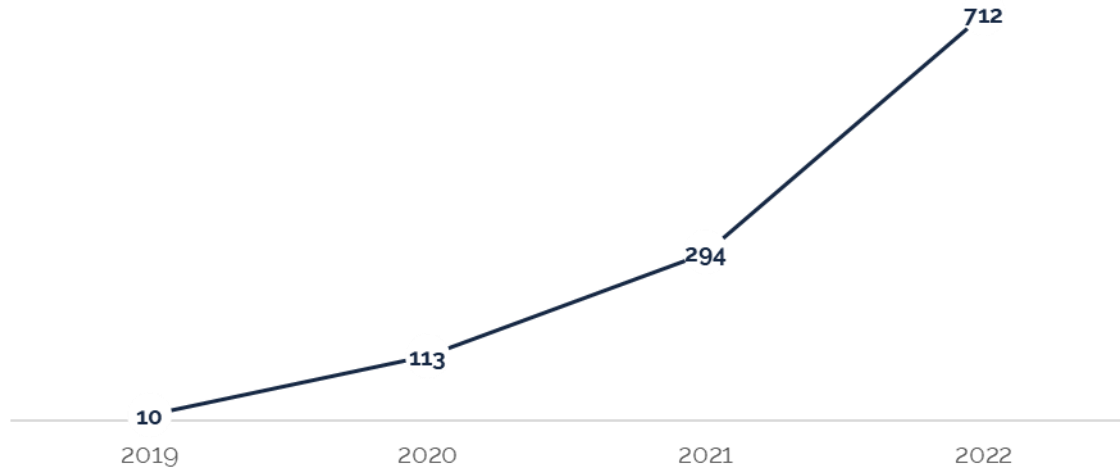
Al finalizar el 2022, se encuentran en trámite 712 procedimientos de responsabilidad administrativa.

Procedimientos de Responsabilidad



El comportamiento de los procedimientos de responsabilidad vigentes por año ha sido de la manera siguiente:

Expedientes en Proceso



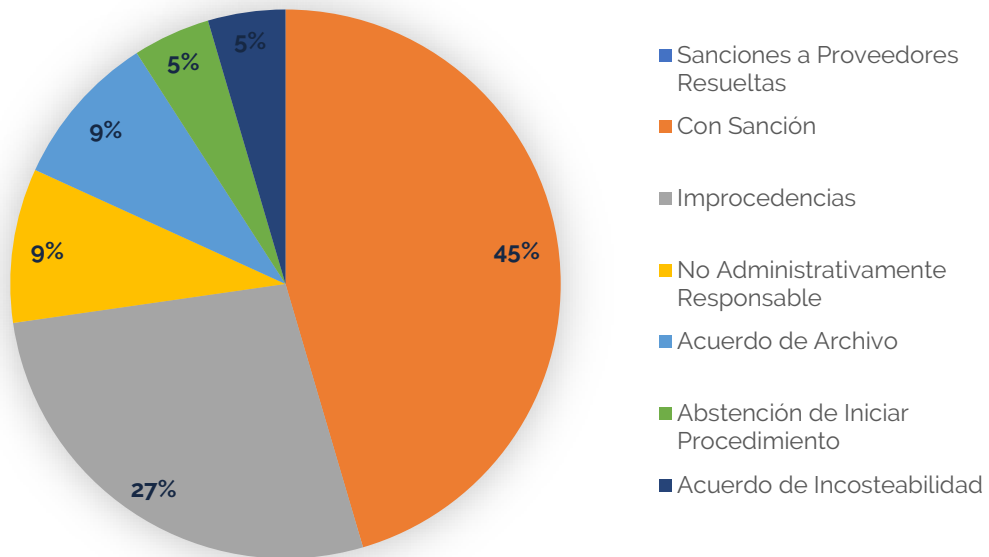
b) Sanciones a Proveedores

Al cierre del 2021, se encontraban en trámite 5 expedientes de sanción a proveedores; en el 2022 se iniciaron 21 expedientes adicionales.

Durante el 2022, se resolvieron los 5 procedimientos de sanción a proveedores que provenían del 2021, y 18 de los iniciados en 2022, quedando 4 pendientes de resolver, generados en el 2022, para el 2023.

Sanciones a Proveedores	
Al 31 de Diciembre de 2021	5
Recibidas 2022	21
Resueltas	22
Con Sanción	10
Improcedencias	6
No Administrativamente Responsable	2
Acuerdo de Archivo	2
Abstención de Iniciar Procedimiento	1
Acuerdo de Incosteabilidad	1
Al 31 de Diciembre de 2022	4

Sanciones a Proveedores Resueltas



Las sanciones a proveedores recibidas por ejercicio se han incrementado de la manera siguiente:



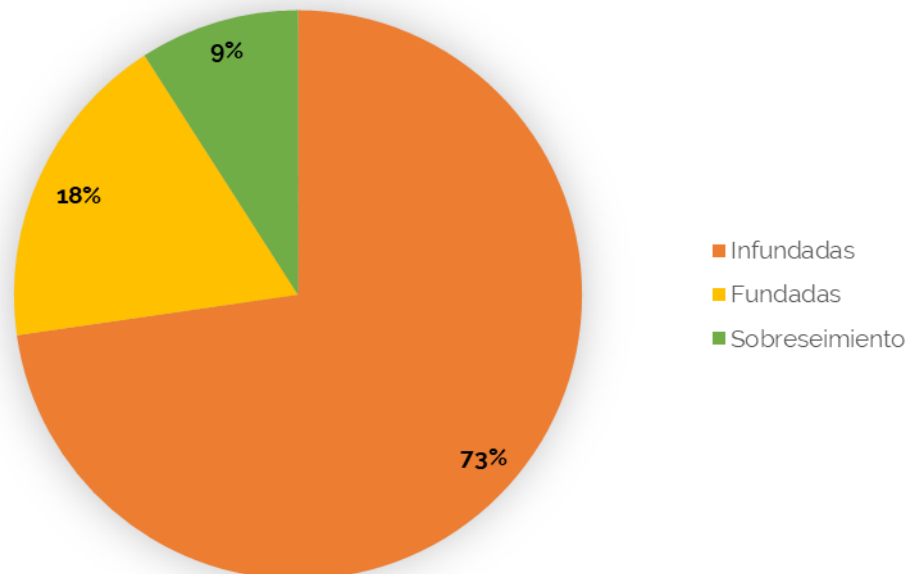
c) Inconformidades

- Al iniciar el 2022, se encontraban 5 procedimientos de inconformidad en trámite; durante el periodo que se reporta se iniciaron 7 procedimientos de inconformidad.

Durante el 2022, se resolvieron 11 inconformidades.

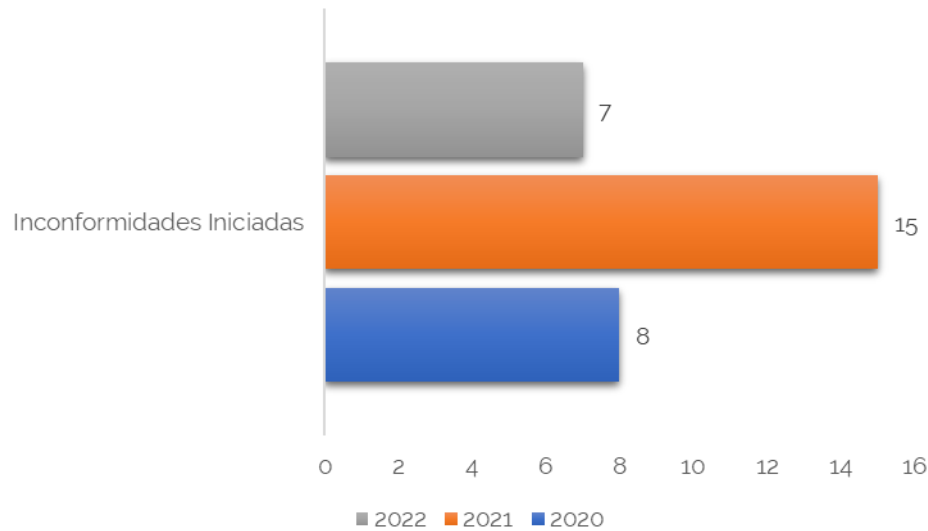
Finalmente, en 1 expediente se continúa en la integración de este, de acuerdo con los términos legales correspondientes.

Inconformidades	
Al 31 de Diciembre de 2021	5
Recibidas 2022	7
Resueltas	11
Infundadas	8
Fundadas	2
Sobreseimiento	1
Al 31 de Diciembre de 2022	1



FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

El comportamiento de las inconformidades iniciadas ha sido:



d) Procedimiento de Intervención de Oficio

Al iniciar el 2022, no se encontraba en trámite ningún procedimiento de intervención de oficio. En el periodo que se reporta se iniciaron 2 intervenciones de oficio, mismas que se resolvieron en el 2022.

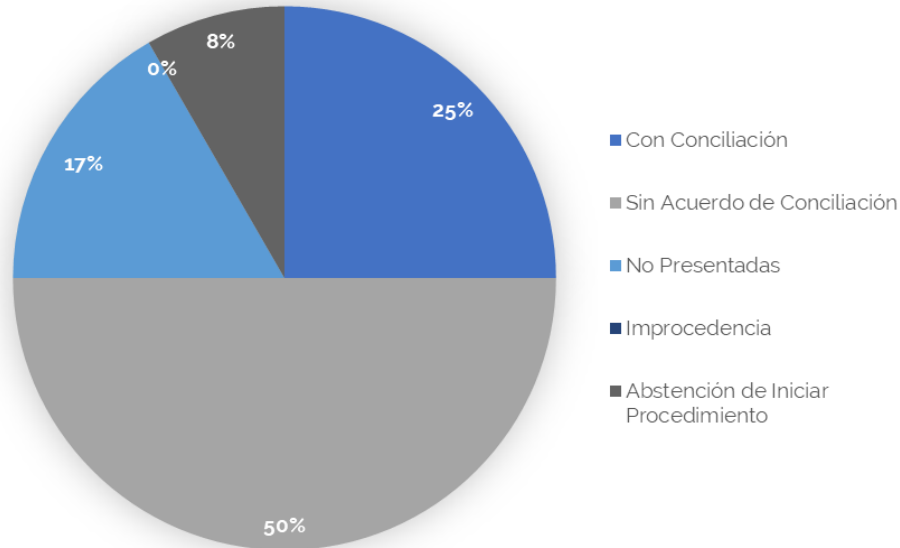
Intervenciones de Oficio	
Al 31 de Diciembre de 2021	0
Recibidas 2022	2
Resueltas	2
Infundadas	1
Fundadas	1
Al 31 de Diciembre de 2022	0

e) Procedimientos de Conciliación

Al iniciar el 2022, no había procedimientos de conciliación en trámite; durante el periodo se radicaron 12 solicitudes de conciliación.

Procedimientos de Conciliación	
Al 31 de Diciembre de 2021	0
Recibidas 2022	12
Resueltas	12
Con Conciliación	3
Sin Acuerdo de Conciliación	6
No Presentadas	2
Improcedencia	0
Abstención de Iniciar Procedim	1
Al 31 de Diciembre de 2022	0

En el 2022 se resolvieron los 12 procedimientos de conciliación, conforme lo siguiente:

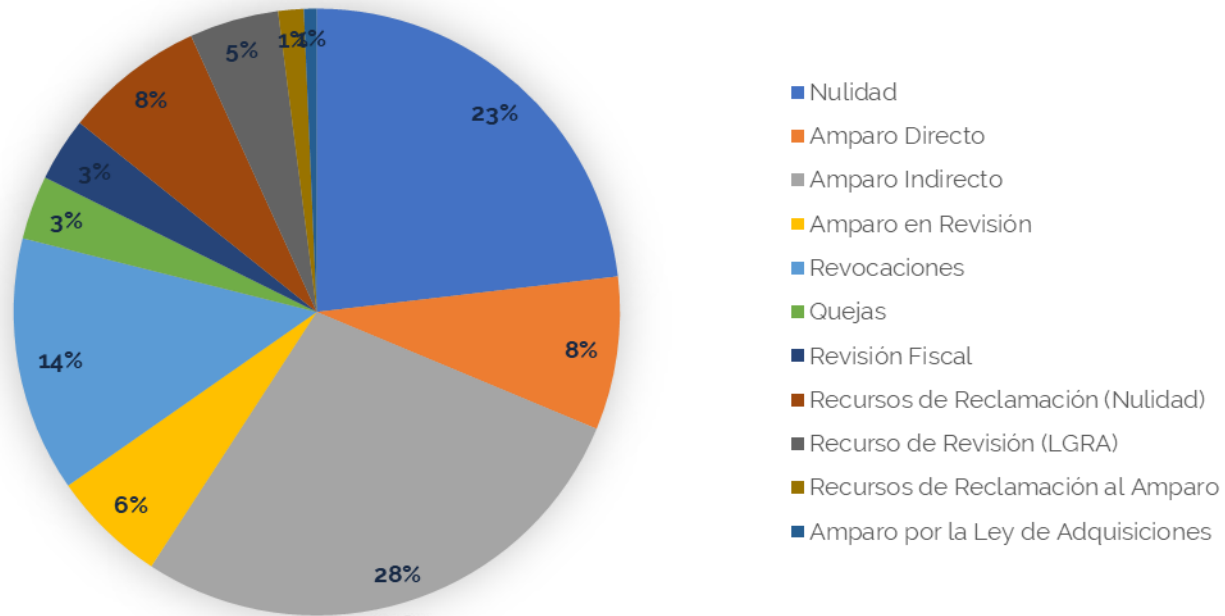


Al concluir el ejercicio no quedaron procedimientos de conciliación pendientes.

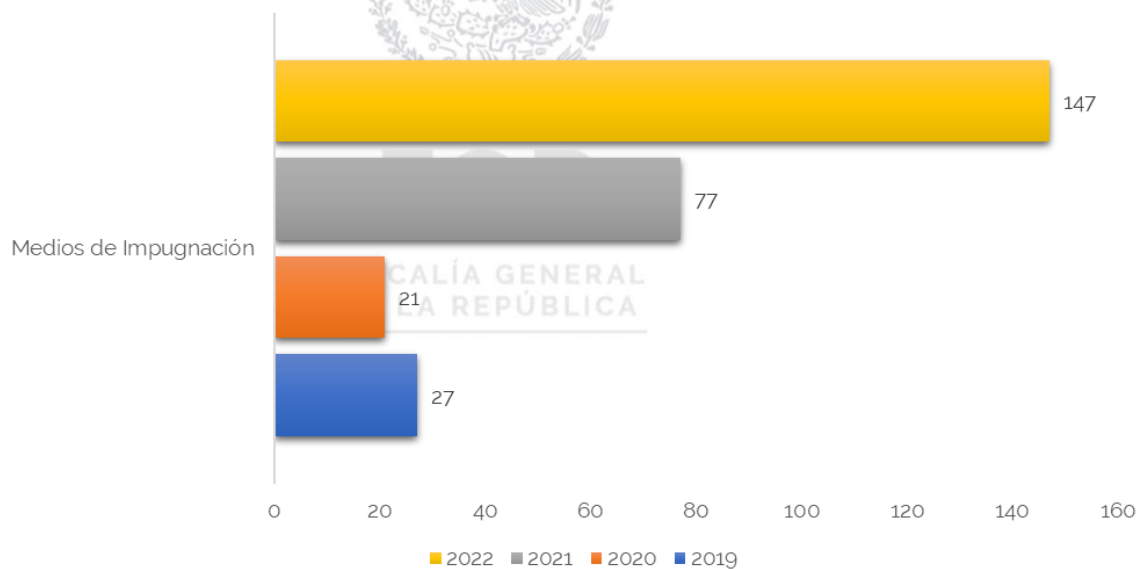
f) Medios de Impugnación

En el 2022, se atendieron un total 147 medios de defensa, los cuales se presentan a continuación:

Medios de Impugnación



Los procedimientos de impugnación también se han incrementado cada ejercicio:



g) Procedimientos de Remoción

UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS DEL RÉGIMEN ESPECIAL Procedimientos de Remoción

RUBRO	TOTAL
Procedimientos de Remoción al inicio del periodo.	27
Procedimientos de Remoción resueltos en el periodo.	18
Procedimientos de Remoción resueltos con remoción.	14
Número de servidores públicos con remoción.	21
Procedimientos de Remoción resueltos en el periodo con inexistencia de responsabilidad.	4
Procedimientos de Remoción en trámite al cierre del periodo.	9
Servidores Públicos Involucrados	23
Estatus que guardan los Procedimientos de Remoción en trámite al cierre del periodo.	
8 expedientes cuentan con juicio de amparo, mismos que se encuentran en proceso de litigio por la Unidad de Procedimientos del Régimen Especial, y 1 expediente se encuentran en trámite.	

h) Procedimientos del Régimen Especial

Derivado de la publicación del Acuerdo A/OIC/001/2022 por el que se distribuyen las facultades del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República se inició con la resolución de Procedimientos del Régimen Especial.

UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS DEL RÉGIMEN ESPECIAL Procedimientos de Régimen Especial

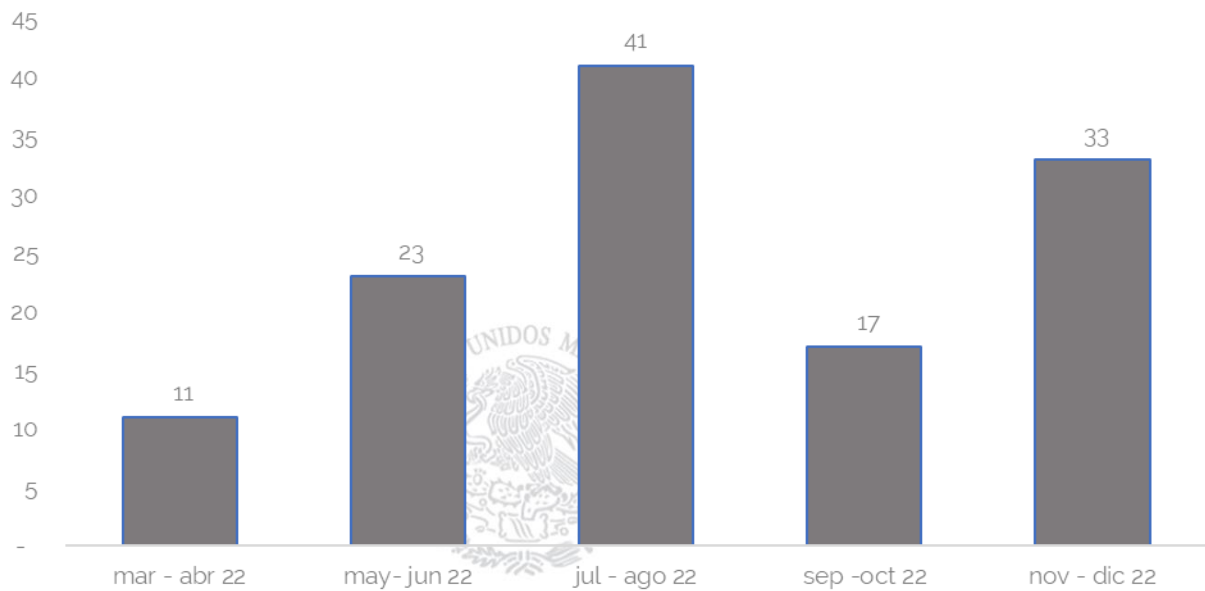
RUBRO	TOTAL
Procedimientos del régimen especial al inicio del periodo.	0
Procedimientos iniciados en el periodo.	125
Procedimientos resueltos en el periodo.	29
Procedimientos resueltos en el periodo con sanción.	20
Procedimientos de Remoción resueltos en el periodo sin existencia de responsabilidad.	7
Cancelación por Prevención	1
Sobreseimiento	1
Procedimientos del régimen especial en trámite al cierre del periodo	96
Número de Servidores Públicos Sancionados	21
Amonestación Pública	6
Suspensión del Cargo sin Goce de Sueldo	11
Remoción	4
Prevenciones de Quejas/Vistas.	200
Incompetencias de Quejas/Vistas.	12

UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS DEL RÉGIMEN ESPECIAL

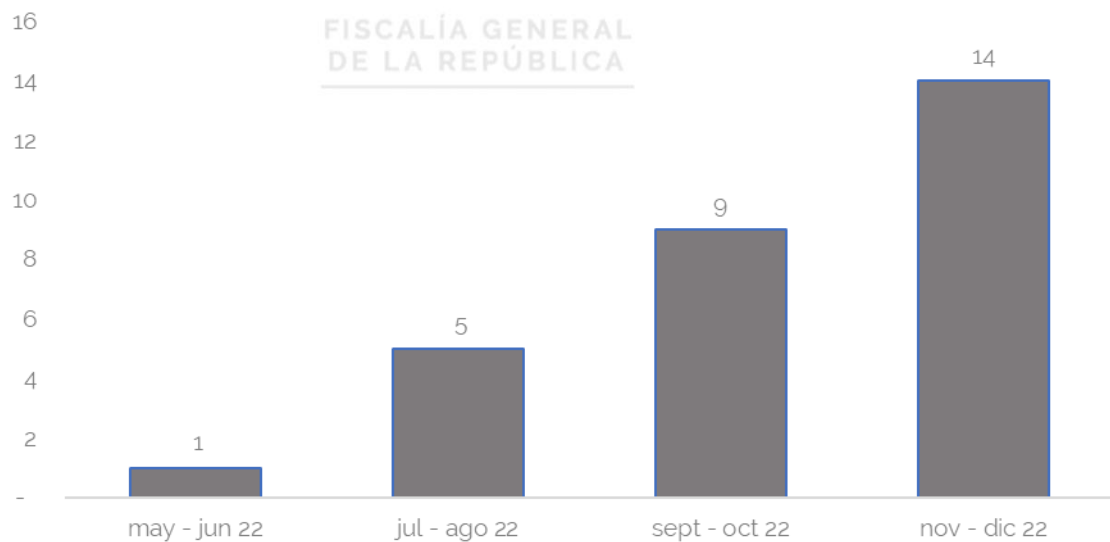
Defensa Jurídica

RUBRO	TOTAL
Informes Previos.	9
Informes Justificados.	8
Recursos de Revisión.	1
Resoluciones de Recursos de Reclamación.	3
Resoluciones de Recursos de Reclamación.	2

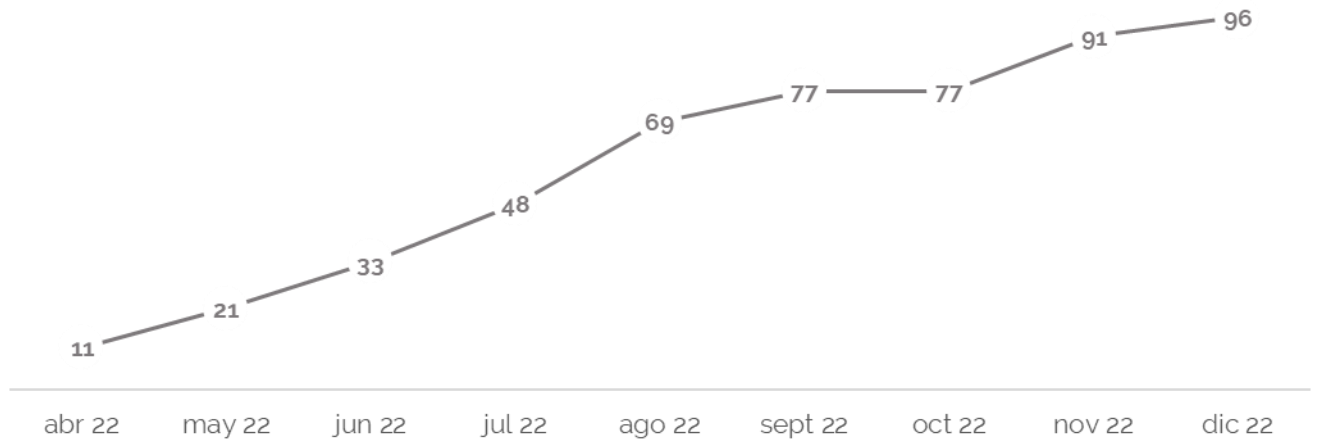
Régimen Especial Iniciados



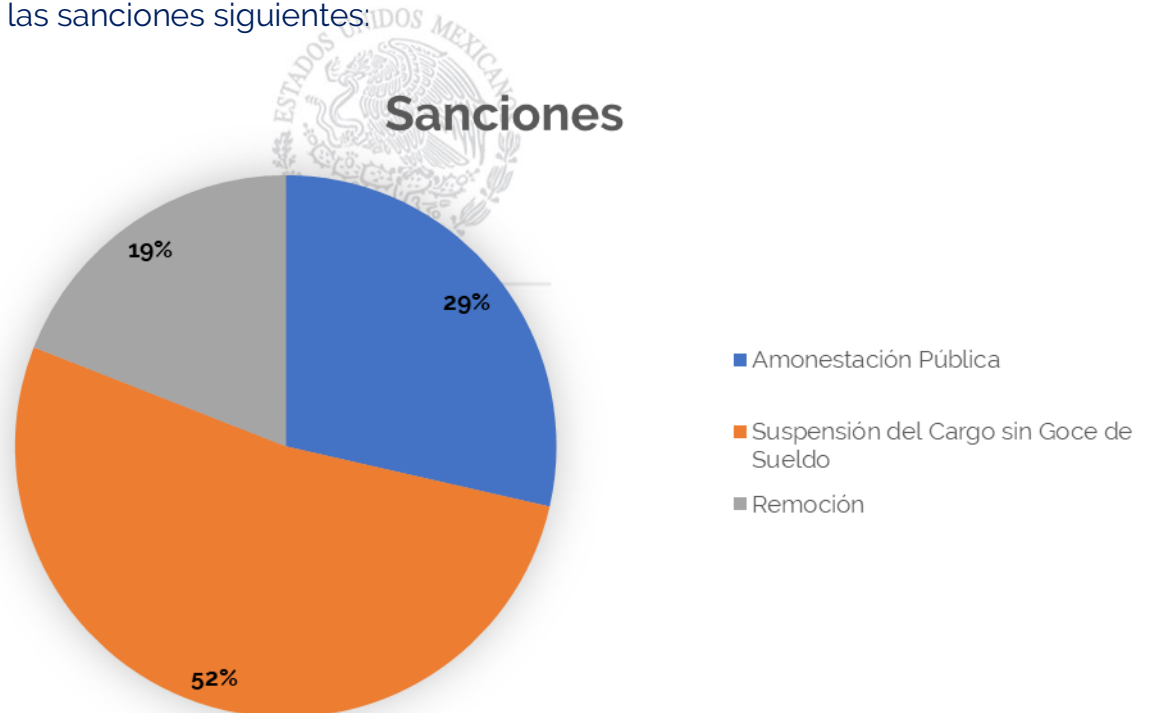
Régimen Especial Concluidos



Régimen Especial en Proceso



De los 29 procedimientos resueltos en el periodo, las 21 personas servidoras publicas recibieron las sanciones siguientes:

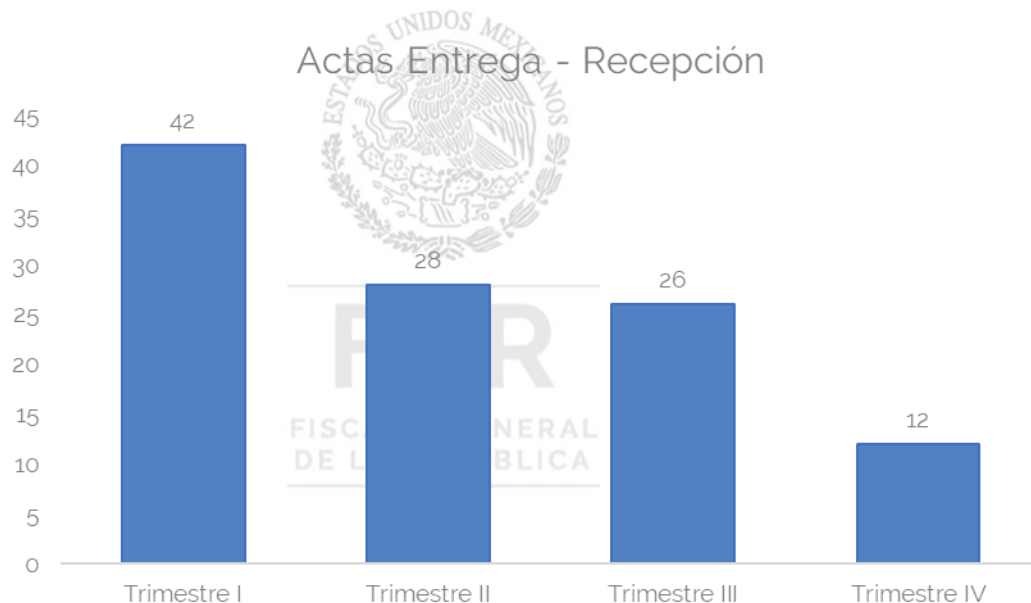


VII. DISUASIÓN

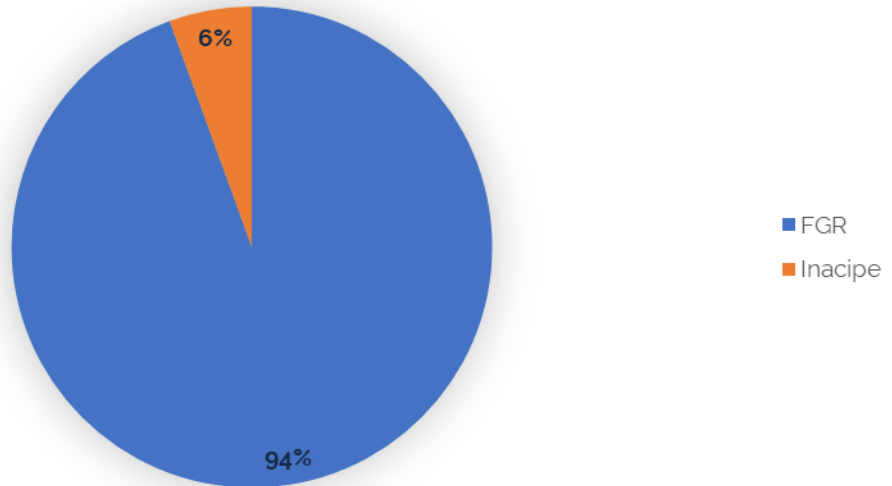
De manera permanente hemos sido parte de una estrategia predeterminada para que las personas servidoras públicas de la FGR no sólo conozcan las disposiciones normativas y de integridad que hoy nos caracterizan, sino, sobre todo, una estrategia dirigida a la máxima identificación de las personas con los fines y las rutas, es decir, con la relevancia de su función en el ejercicio público y con los valores y principios que la nutren. Como ya lo hemos señalado, estamos convencidos que las acciones positivas estarán siempre de nuestro lado para disuadir la emergencia de conductas inapropiadas.

a) Actas de Entrega – Recepción

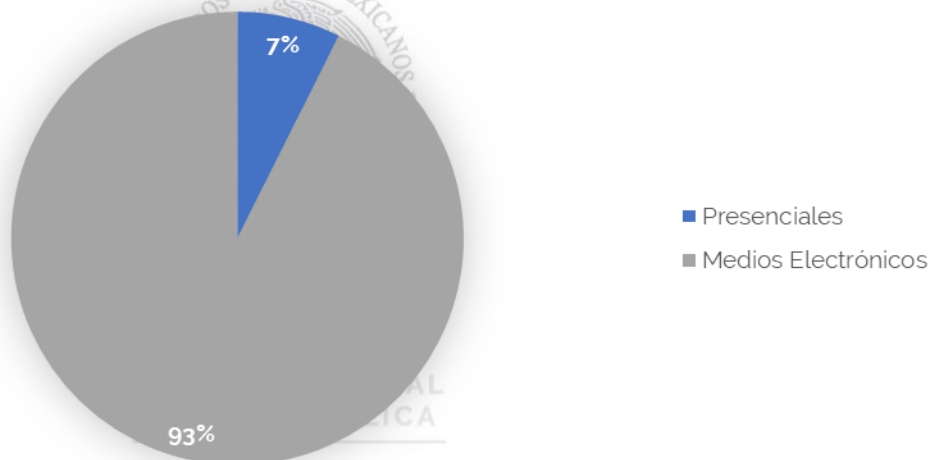
Durante el ejercicio del 2022, este Órgano Interno de Control participó en la formalización de 108 Actas de Entrega-Recepción, 102 corresponden a diversas Áreas de la FGR y 6 actas al INACIPE.



Actas Entrega Recepción



Actas Entrega - Recepción

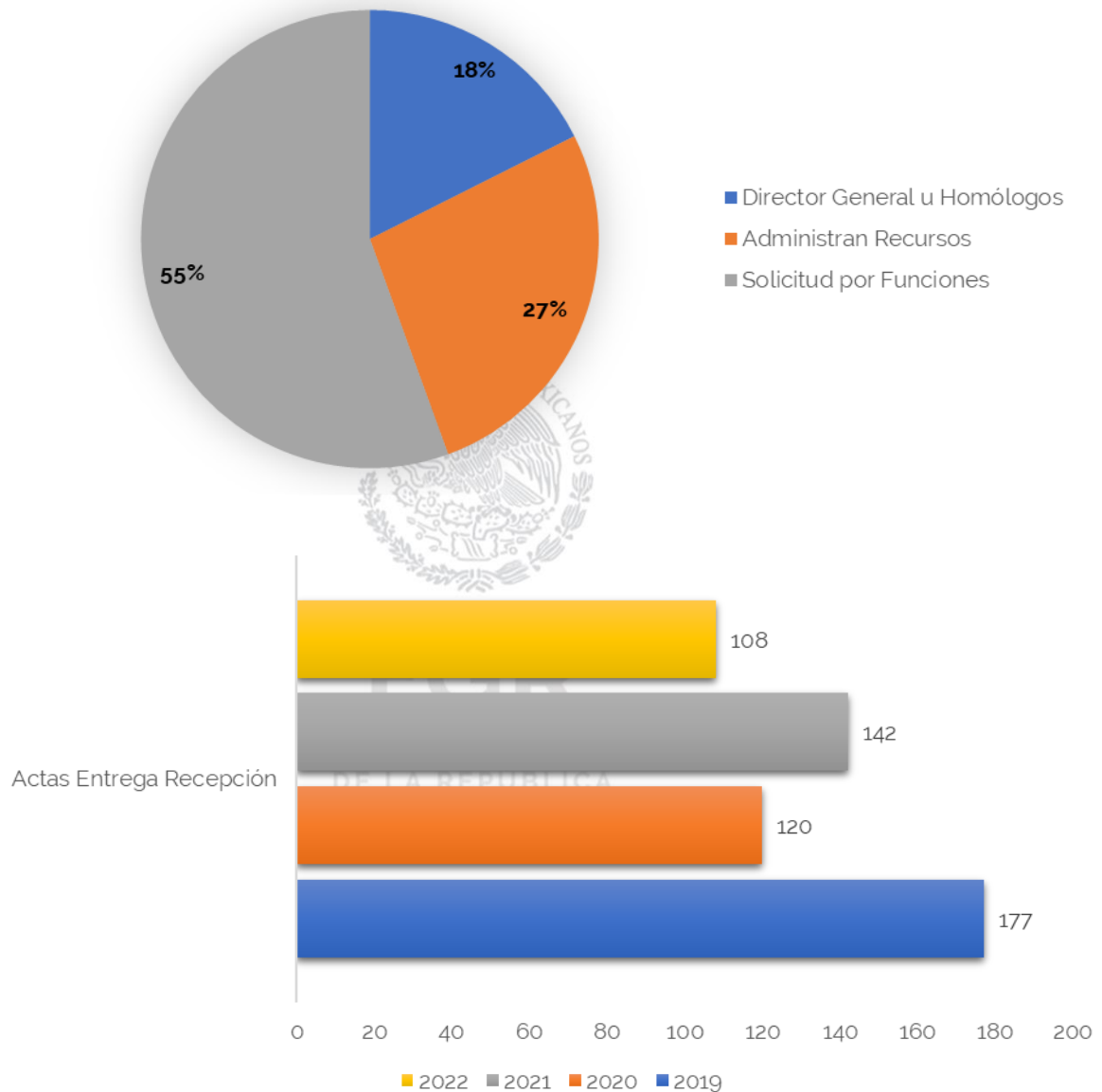


Del total de Actas de Entrega-Recepción formalizadas en el periodo a reportar, estas corresponden a las siguientes personas servidoras públicas obligadas:

- ✓ 19 corresponden al nivel de Director General u Homólogo;
- ✓ 29 a niveles inferiores en virtud de que estaban a cargo de administrar o manejar fondos, bienes o valores públicos; y

- ✓ 60 corresponden a personas servidoras públicas de niveles inferiores a Director General que por la naturaleza e importancia de la función que desempeñaron, o cuando su superior jerárquico determinó, que realizaran el proceso de Acta de Entrega-Recepción.

Actas Entrega Recepción



Asimismo, en el proceso de Entrega-Recepción, este OIC brindó asesoría presencial y telefónica de manera permanente, a fin de que el proceso se realizara, conforme el

ACUERDO A/017/19 por el que se establecen las disposiciones para realizar el proceso de entrega-recepción de los asuntos y recursos que tengan asignados, al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, los servidores públicos de la Fiscalía General de la República.

b) Sistema Electrónico de Actas Entrega-Recepción (SER)

Durante el 2022, este OIC realizó diversas gestiones en el ejercicio 2022, con el Coordinador de Asesores del Fiscal General, el Titular del Centro de Formación y Servicio Profesional de Carrera y personal de la Oficialía Mayor de la FGR, con el fin de conocer el estado que guardan las acciones realizadas por la Institución, tendientes a la emisión de un marco regulatorio para implementar la operación del Sistema Electrónico que automatizará el registro de los procesos de Entrega-Recepción (SER).

c) Difusión del Código de Ética y Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Procuración de Justicia

Durante 2022, este OIC emitió el Código de Ética, que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2022, a través del Acuerdo A/OIC/002/2022 por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Procuración de Justicia.

Asimismo, se promovió la difusión del Código de Ética de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Procuración de Justicia, a través de la herramienta "Para Ti", con el objeto de fomentar una cultura de ética pública que incida en el comportamiento y desempeño de las personas servidoras públicas de la institución.

d) Recomendación del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción a la Fiscalía General de la República

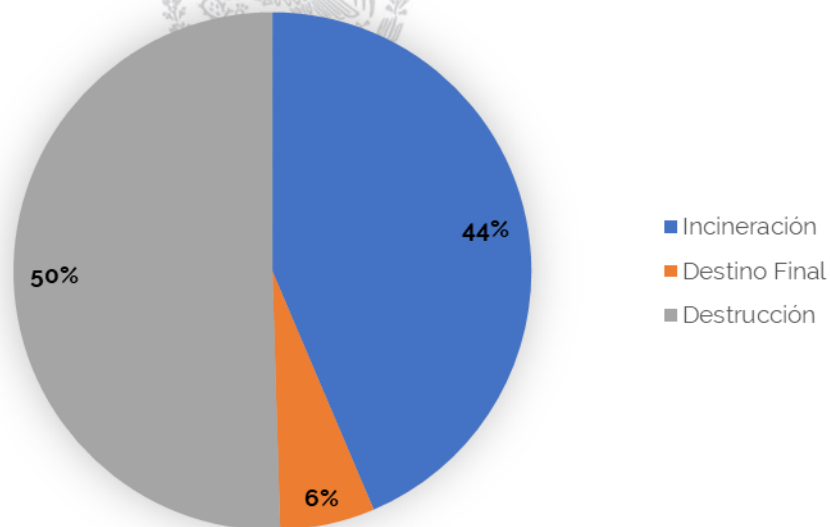
En cumplimiento a los compromisos derivados de la Recomendación no vinculante para interconectarse con la Plataforma Digital Nacional, este Órgano Fiscalizador promovió que se realicen las acciones necesarias ante la Coordinación Administrativa, para alcanzar la plena interconexión de la Fiscalía, con la Plataforma Digital Nacional.

VIII. COMBATE A LA CORRUPCIÓN

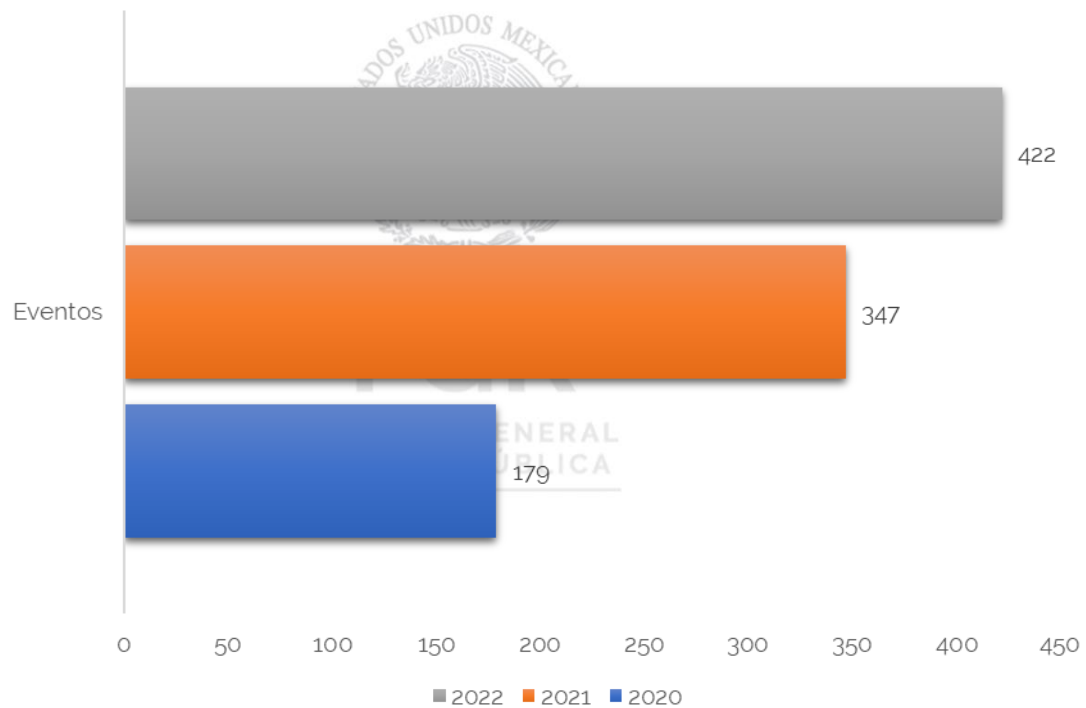
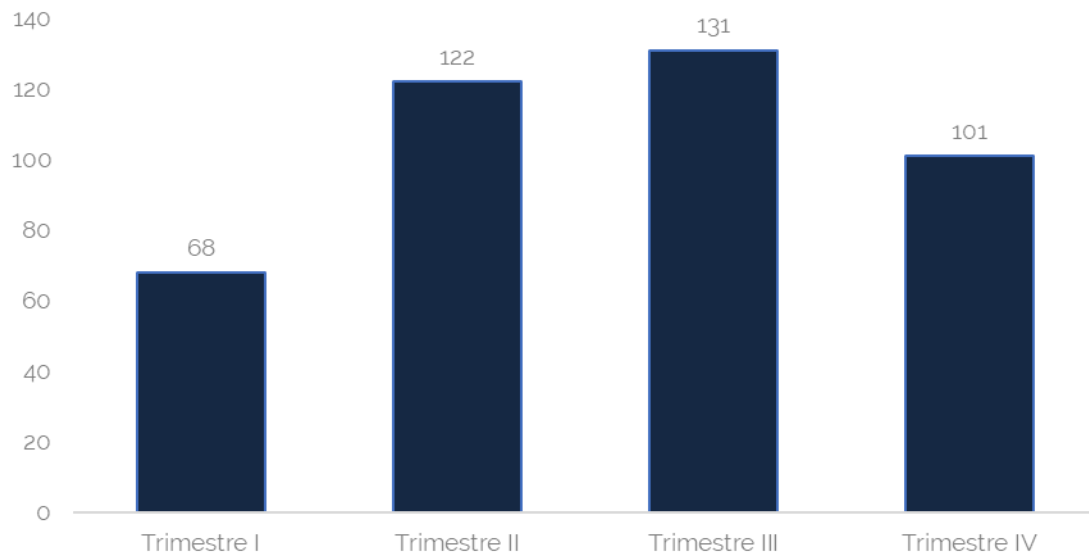
En esta materia mantenemos nuestra más firme determinación. Nada que, por favorecer a alguno o algunos, afecte o ponga en riesgo a todos. El servicio público no es más el objeto propicio para quienes creen que pueden patrimonializarlo. Nuestra más amplia colaboración con todas las instancias responsables de su combate es un compromiso y una realidad permanentes.

a) Verificación del Destino Final de Bienes Asegurados

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se llevaron a cabo 422 eventos en los que se solicitó la supervisión de este Órgano Interno de Control, de conformidad con las facultades conferidas en los artículos 89, 90, 91, 92 y 93 fracción XXV, de la Ley de la Fiscalía General de la República y Cuarto Transitorio del Decreto por el cual se publicó, en relación con el diverso 21 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; mismo que tiene entre otras funciones, vigilar y verificar que los procesos de incineración de estupefacientes, psicotrópicos y sustancias nocivas o peligrosas para la salud, y bienes que por su naturaleza y origen delictivo deban ser destruidos, se lleven a cabo en términos de las disposiciones aplicables, acciones con las cuales se inhiben o, en su caso, se reduzcan conductas contrarias a la normatividad en la materia y se otorgue certeza a la sociedad respecto de su administración y destino final.



Incineraciones, Destrucciones y Destino Final

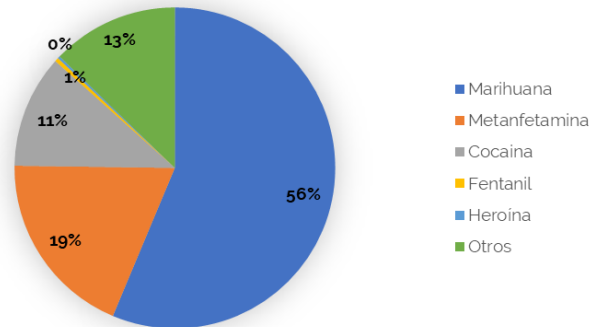


b) Participación en eventos por Incineración de Narcóticos

184 eventos de Identificación, Conteo, Pesaje e Incineración de Narcóticos, en los cuales, se incineraron:

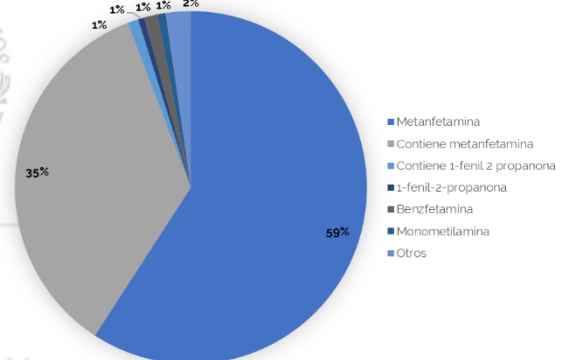
Incineraciones	
Kilogramos	
Marihuana	117,101.12
Metanfetamina	39,307.73
Cocaína	23,653.32
Fentanil	806.47
Heroína	480.95
Otros	26,566.74
Total Kilogramos	207,916.34

Kilogramos



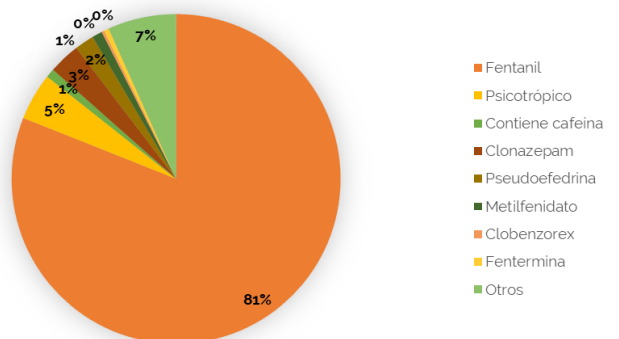
Incineraciones	
Litros	
Metanfetamina	26,974.31
Contiene metanfetamina	15,949.27
Contiene 1-fenil 2 propanona	450.00
1-fenil-2-propanona	254.77
Benzfetamina	563.46
Monometilamina	340.01
Otros	1,050.17
Total Litros	45,581.98

Litros



Unidades	
Fentanil	4,636,886.00
Psicotrópico	265,120.00
Contiene cafeína	49,993.00
Clonazepam	177,247.50
Pseudoefedrina	108,272.00
Metilfenidato	57,969.00
Clobenzorex	14,563.00
Fentermina	27,652.00
Otros	385,266.50
Total Unidades	5,722,969.00

Unidades



c) Participación en eventos de Identificación, Conteo, Pesaje y Destino Final de Precusores Químicos y Sustancias nocivas para la salud

Se participó en 25 eventos de Identificación, Conteo, Pesaje y Destino Final de Sustancias Nocivas para la Salud y Precusores Químicos.

Identificación, Conteo, Pesaje y Destino Final de Sustancias Nocivas para la Salud y Precusores Químicos	
Eventos	25
Toneladas	184.15
Litros	427,558.72
Unidades	14,052.00

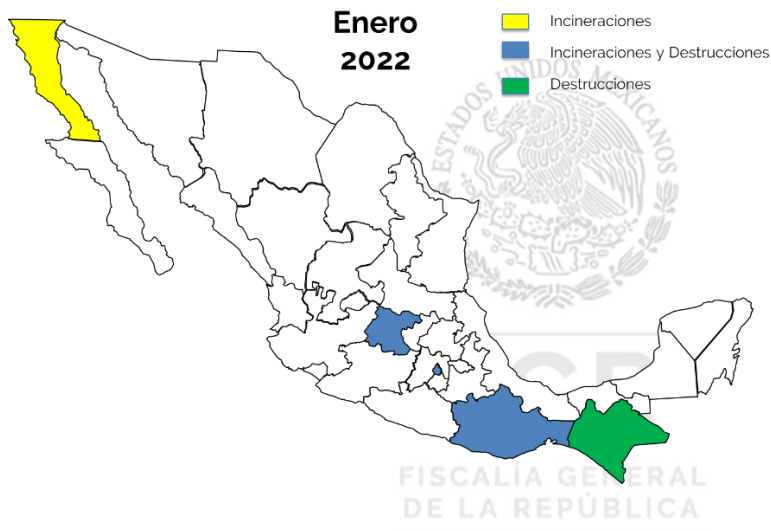
d) Participación en eventos de Identificación, Conteo, Pesaje y Destrucción de Objetos del Delito

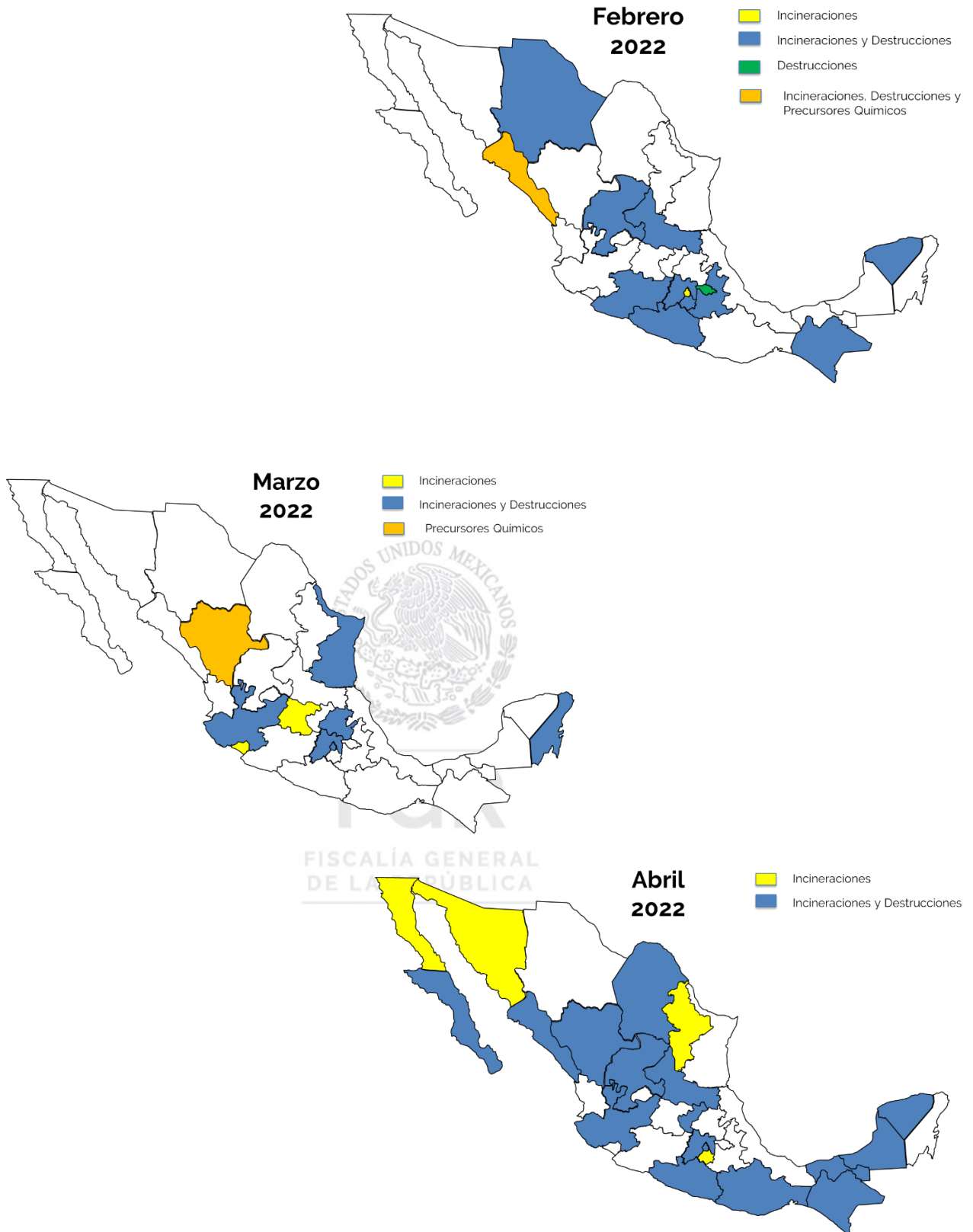
213 eventos de Identificación, Conteo, Pesaje y Destrucción de Objetos del Delito, que incluyen 24 eventos de comisión diversa.

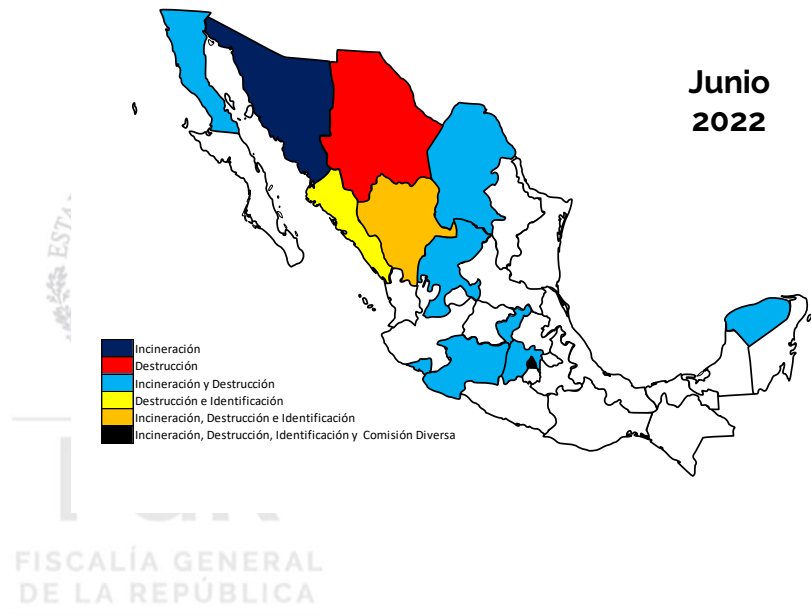
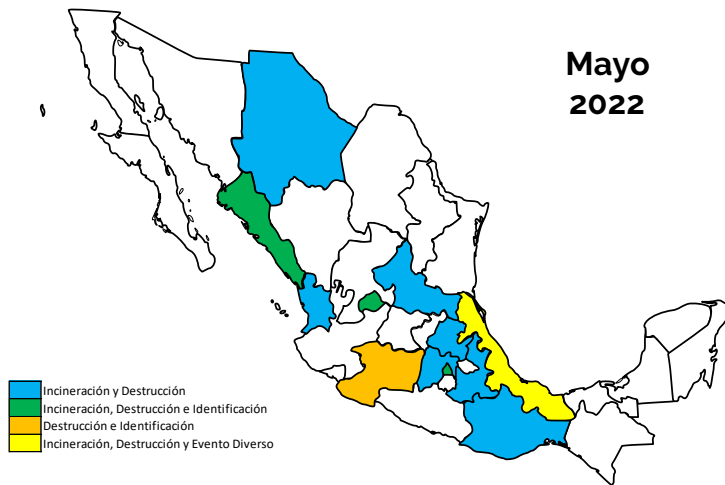
Eventos de Identificación, Conteo, Pesaje y Destrucción de Objetos del Delito	Eventos de Comisión Diversa
189	24
Toneladas	21.82
Producto marino, prendas de vestir, pacas de ropa, videogramas, fonogramas y portadillas	
Unidades	21,062,475.00
Accesorios para mujer, artefacto tipo armas de fuego, artículos tácticos, automóviles, billetes falsos, bloqueadores de señal, cables de cobre y aluminio, cables usb, carbón, casquillos percutidos, celulares, chalecos tácticos y balísticos, cigarrillos, cilindros de gas, computadoras, detector de señales, ejemplares de tortugas, equipos de radiocomunicación, faros de motocicleta, fundas para armas, geo-localizador, hojas de papel membretadas, inhibidores de señal, laptop, medicamento, metros cúbicos de madera, motocicletas, organismos marinos, perfumes, placas vehiculares, reactores, repetidor de señal, ropa- prendas y artículos de vestir, ropa táctica, tarjetas bancarias, vejigas de tatoaba macdonaldi y videojuegos, entre otros	
Litros	1.25
Muestras de hidrocarburos y aceite vegetal comestible	

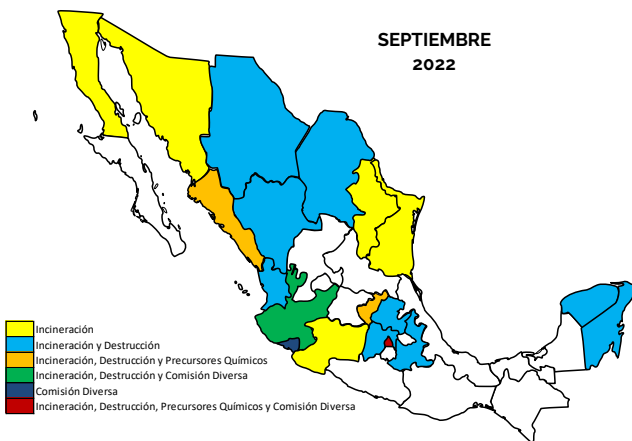
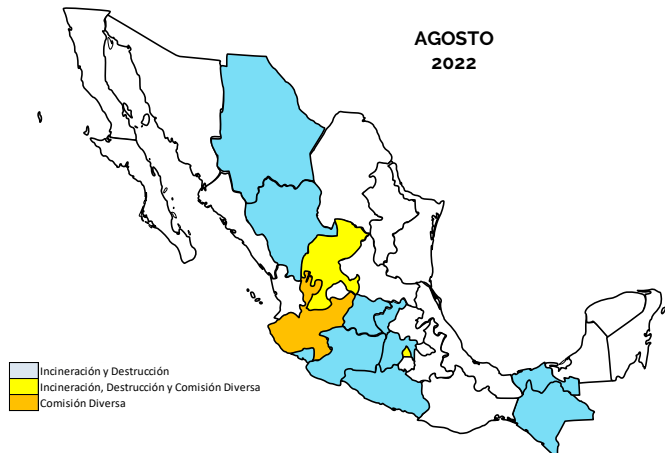
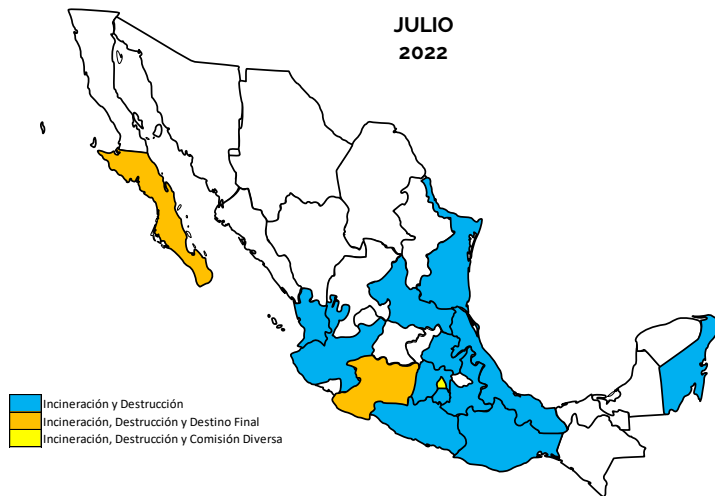
Comisión Diversa		
Destrucción	Eventos	24
	Kilogramos	217.53
	Unidades	5,959.458.00
	Expedientes Siniestrados	2,970.00
Transferencias	Unidades al INDEP	21
	Unidades en Donación	43
Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA)		
Destrucción de Menaje de Casa		

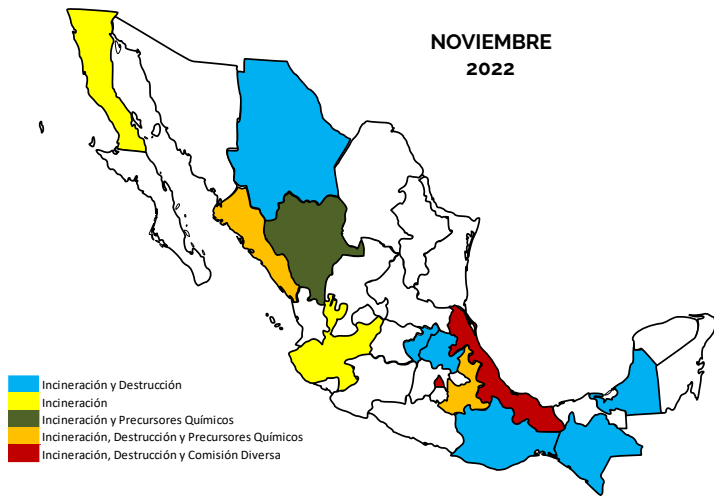
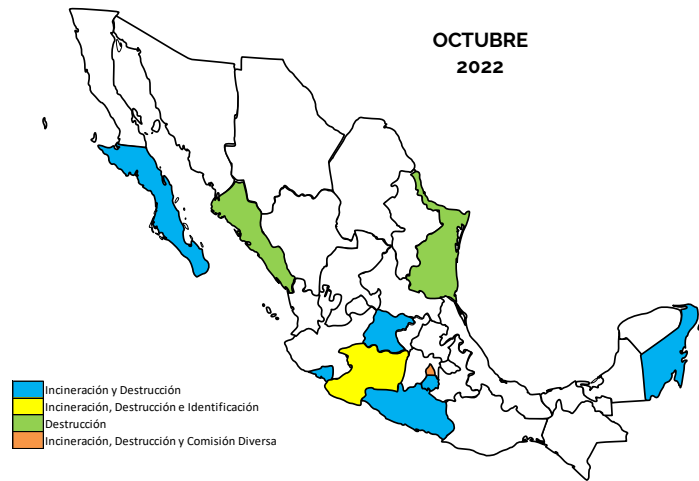
e) Calendario de Incineraciones











FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



IX. COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

a) Ocupación de Plazas

Al cierre del 2022 el Órgano Interno de Control cuenta con una plantilla de 205 plazas ocupadas.

b) Acciones de Austeridad y Racionalidad Presupuestal.

En cumplimiento a los "*Lineamientos de política y medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de la Fiscalía General de la República para el ejercicio fiscal 2022*" y a las instrucciones del Titular del Órgano Interno de Control para la racionalización del gasto en su mínimo indispensable, logrando la optimización de los recursos asignados a esta Unidad Administrativa, dando prioridad a los contratos consolidados que garantizan las mejores condiciones en cuanto a calidad y precio para la Institución.

c) Ejercicio Presupuestal al 31 de diciembre de 2022.

Lineamientos de política y medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de la Fiscalía General de la República para el ejercicio fiscal 2022.

Capítulo	Original	Modificado	Ejercido a Diciembre	Avance %
2000 "Materiales y Suministros"	\$15,500.00	\$79,842.25	\$79,842.25	100.00%
3000 "Servicios Generales"	\$3,833,801.00	\$4,769,818.75	\$4,769,818.65	100.00%
TOTAL	\$3,849,301.00	\$4,849,661.00	\$4,849,660.90	100.00%

d) Capacitación.

Personal de Nuevo Ingreso.

- ✓ 10 personas de nuevo ingreso capacitadas.

Personal con Antigüedad en el Órgano Interno de Control.

- ✓ 141 personas servidoras públicas.

X. RETOS OIC 2023



Continuar con la optimización y mejora de los procesos para la ejecución de las auditorías, para cumplir en tiempo y forma con los tiempos establecidos para su ejecución.



Continuar con la identificación de áreas de oportunidad en la FGR y el INACIPE, tendientes a la elaboración del Programa Anual de Auditorías 2024.



Será indispensable conminar a las y los servidores públicos adscritos a la Fiscalía General de la República, a efecto de lograr un incremento en el porcentaje de presentación de declaración patrimonial en los plazos y términos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



Continuar con los trabajos para implementar el Sistema de Administración de Auditorías del Órgano Interno de Control de la FGR derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Órgano Interno de Control y la Auditoría Interna de la Comisión Federal de Electricidad.



Incluir una participación activa de la sociedad en la persecución del combate a la corrupción, quienes se vean incentivados al saber que los hechos irregulares que han hecho de conocimiento de este OIC son perseguidos y sancionados.



Impulsar las acciones necesarias con la institución para que entre en operación el Sistema Electrónico que automatizará el registro de los procesos de Entrega-Recepción en el ejercicio 2023.



Sensibilizar y generar en la FGR una cultura de transparencia y rendición de cuentas de las funciones desempeñadas por las personas servidoras públicas en la Institución.



Implementar campañas permanentes en materia de prevención y sensibilización del hostigamiento y el acoso sexual en la Institución.



Llevar a cabo visitas a las bodegas de indicios o almacenes de evidencias a cargo de la Policía Federal Ministerial, cuya facultad compete a la Unidad de Verificación del Destino Final de Bienes Asegurados.



Elaborar, y difundir un material audiovisual dirigido a todas las unidades administrativas sobre los temas relevantes que atañen al destino final de bienes asegurados.



Consolidar el Sistema Interno de Gestión del OIC a través del desarrollo y funcionamiento de los sistemas necesarios para el cumplimiento de sus metas y objetivos, tales como el de responsabilidades administrativas, sanción a proveedores, seguimiento a auditorías, seguimiento a denuncias, entre otros.